

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO

PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS

COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I

2022

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Página 2 de 66

INDICE

1.	OBJETO	7
2.	PRESUPUESTO ESTIMADO	10
3.	NORMATIVA APLICABLE	10
4.	JURISDICCIÓN	11
5.	LUGAR DE ENTREGA – MODALIDAD DE ENTREGA	11
6.	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	11
7.	DESCARGA DE PLIEGOS	12
8.	ACLARACIONES AL PLIEGO - CIRCULARES	12
9.	HABILIDAD. FORMAS DE PRESENTACIÓN	12
10.	COMPRE ARGENTINO	13
11.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	14
12.	ACEPTACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN	14
13.	PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	14
14.	NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	
14.1	. Formalidades	14
14.2	. Contenido de la OFERTA:	15
15.	OFERTAS ALTERNATIVAS	22
16.	ACTO DE APERTURA	22
17.	VISTA Y OBSERVACIONES	
18.	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	22
19.	DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN	25
20.	IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN	25
21.	DESEMPATE DE OFERTAS	25
22.	DE LA ADJUDICACIÓN	26
23.	REVOCACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	26
24.	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	26
25.	ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	26
26.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26
27.	ANTICIPO FINANCIERO	26
28.	FACTURACIÓN - PAGO – INTERESES POR MORA	27
29.	VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA	28
30.	COORDINACIÓN OPERATIVA	28
31.	TRIBUTOS	28

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



32.	SEGUROS	29
33.	ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	29
34.	TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD	29
35.	GARANTÍA DE LOS BIENES	29
36.	PENALIDADES	30
37.	PROHIBICIÓN DE CESIÓN	30
38.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30
39.	INSPECCIÓN DE LOS BIENES	30
40.	RECEPCIÓN PROVISORIA	32
41.	APROBACIÓN O RECHAZO DE BIENES	32
42.	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	32
43.	ENSAYOS	32
44.	RECEPCIÓN DEFINITIVA	32
45.	DESPERFECTOS	33
46.	LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD	33
47.	REDETERMINACIÓN DE PRECIOS	33
ANEX	O I - MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE ACEPTACIÓN DE COMPETENCIA	35
ANEX	O II - DECLARACIÓN JURADA DE LA EMPRESA – NO INHABILIDAD	36
ANEX	O III - DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD LA EMPRESA Y ADMINISTRADORES	37
ANEX	O IV - FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE CONTENIDO NACIONAL DEL BIEN .	38
ANEX	O V - FORMULARIO OFICIAL DE LA PROPUESTA	40
ANEX	O VI - PLANILLAS DE COTIZACIÓN	41
ANEX	O VII - COTIZACIÓN BAJO CONDICIÓN FCA	45
ANEX	O VIII - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	49
ANEX	O IX - DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017	52
	O X - DECLARACIÓN JURADA DE EXISTENCIA DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD ADECUA	
	O XI - ORDEN DE COMPRA	
ANEX	O XII - PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN PRODUCTIVA	57
ANEX	O XIII - FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	61
LICITA	O XIV - DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA PRESENTACIÓN REALIZADA EN EL MARCO D ACIÓN PÚBLICA GPNK N°02/2022, LA LICITACIÓN PÚBLICA GPNK N°08/2022 Y LA	
	RATACIÓN DIRECTA COMPETITIVA GPNK N°01/2022	
ANEX	O XV – PLANILLA. FECHAS DE ENTREGA	63

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



MEMORIA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CONTRATACION DIRECTA	GPNK: 03	EJERCICIO: 2022
CLASE: ETAPA ÚNICA	MODALIDAD DE CONTRATACIO	ÓN: UNIDAD DE MEDIDA
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES		

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

Lugar / Dirección	Plazo
Av. Del Libertador 1068, piso 3°, oficina 301, Ciudad	Hasta el día 26 de septiembre hasta las
Autónoma de Buenos Aires.	15:15 horas.

ACTO DE APERTURA:

Lugar / Dirección	Día y Hora
Av. Del Libertador 1068, piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	El día 26 de septiembre de 2022 a las 15:30 horas.

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



GLOSARIO

ADJUDICATARIO: El OFERENTE cuya OFERTA haya sido seleccionada y adjudicada por ENARSA.

ANÁLISIS DE PRECIOS: Detalle de los componentes de la estructura de costos que forman parte del precio de cada ítem del presupuesto.

API: American Petroleum Institute.

ARS: Pesos argentinos, moneda de curso legal en la República Argentina.

AUTORIDAD COMPETENTE: ENERGÍA AGENTINA S.A.

CIRCULARES: Son los documentos a través de los cuales ENARSA responderá las solicitudes de consultas o aclaraciones formuladas por los Interesados, y/o a través de los cuales informará de oficio aclaraciones y/o modificaciones al PLIEGO. Las circulares pasarán a formar parte integrante del PLIEGO.

COMISIÓN EVALUADORA: Órgano colegiado encargado de evaluar la oferta y recomendar al Directorio de ENARSA respecto a la admisibilidad o inadmisibilidad y la conveniencia o inconveniencia de la oferta presentada.

COMITENTE: ENERGÍA ARGENTINA S.A. (ENARSA).

CONTRATISTA/PROVEEDOR: Es el ADJUDICATARIO designado por ENARSA para la provisión de los bienes una vez que suscribió el CONTRATO.

CONTRATO: Es el acuerdo de voluntades suscripto entre el Adjudicatario y el Comitente, para la provisión de los bienes o la Orden de Compra emitida por ENARSA y aceptada por el Adjudicatario.

DÍAS: Días hábiles, salvo indicación en contrario.

DÍAS HÁBILES: Son los días en que funcionan las oficinas de la Administración Pública Nacional.

"ENARSA": Significa "ENERGÍA ARGENTINA S.A."

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Valor determinado que debe otorgar el Adjudicatario al Comitente con el objeto de asegurar la estricta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones contractuales y, asimismo, proteger al mismo de posibles pérdidas resultantes de la falta de entrega de los bienes conforme los términos y condiciones del contrato.

GNK: Gasoducto Presidente Néstor Kirchner.

INSPECCIÓN: Todos los bienes comprendidos dentro de este llamado serán inspeccionados por ENARSA.

INDEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

INTEGRANTE: Cada una de las personas humanas o jurídicas que, en forma individual o conjunta, integra el OFERENTE.

INTERESADO: Toda persona física humana, jurídica, que obtuviera un ejemplar del Pliego en los modos previstos en el artículo séptimo del presente y que puede ser un potencial oferente en el presente procedimiento de selección.

IVA: Impuesto al valor agregado.

		Página 5 de 66
--	--	------------------------------

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



LEY APLICABLE: Son las leyes vigentes en la actualidad o que entren en vigencia en el futuro en la República Argentina, incluyendo, pero sin limitarse a toda ley, decreto, decisión administrativa, resolución, ordenanza, orden, mandamiento, reglamento o regulación dictados por cualquier organismo estatal de la República Argentina, de carácter nacional, provincial y/o municipal.

OFERENTE: Es el INTERESADO que presenta una OFERTA en el presente procedimiento de selección. En este PLIEGO, los términos OFERENTE y PROPONENTE se emplean indistintamente.

OFERTA: Declaración de voluntad irrevocable, unilateral y recepticia efectuada por el oferente de conformidad con el PLIEGO.

ORDEN DE SERVICIO: Es el acto administrativo por el cual la Inspección instruye, dispone y controla la ejecución de trabajos, entrega de bienes y/o la prestación de servicios.

PARTE: Refiere a ENARSA o la CONTRATISTA individualmente denominadas.

PCGYE: Pliego de Condiciones Generales y Especiales.

PET: Pliego de Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia (TDR).

PLIEGO: Comprende el PCGYE y el PET.

PRESUPUESTO OFICIAL: Importe determinado por el Comitente como costo estimado total de la adquisición de que se trate, en función del sistema de contratación elegido.

PROPONENTE: Ver OFFRENTE.

PROPUESTA: Sinónimo de OFERTA.

QA: Control de Calidad (Quality Assurance)

QC: Control de Cantidad (Quality Control)

SITIO WEB DE ENARSA: https://www.energia-argentina.com.ar

SUBCONTRATISTA: Es toda persona humana o jurídica con la cual la CONTRATISTA celebre un contrato para la ejecución de una parte de los trabajos a su cargo, en los términos y límites previstos en el presente PLIEGO.

PET: Pliego de Especificaciones Técnicas.

USD: Dólares estadounidenses.

\$: ARS.

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



CAPÍTULO I - CLÁUSULAS GENERALES

1. OBJETO

El presente PLIEGO tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación:

Renglón 1

Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Fecha de arribo a (Pto. Bahía Blanca)
1	XNV301	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1/3/2023
2	XNV307	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1/3/2023
3	XNV308	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1/3/2023
4	XNV309	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1/3/2023
5	XNV313	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1/3/2023
6	XNV314	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1/3/2023
7	XNV315	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1/3/2023
8	XNV317	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1/3/2023
9	XNV301	GMC-00-G-HD-0002	30	600	BW	1/3/2023
10	XNV302	GMC-00-G-HD-0002	30	600	BW	1/3/2023
11	XNV303	GMC-00-G-HD-0002	30	600	BW	1/3/2023
12	XNV12001	GMCIB-00-G-HD-0014	30	600	BW	1/3/2023
13	XNV12101	GMCIB-00-G-HD-0014	36	600	BW	1/3/2023
14	XNV2001	LNBII-00-G-HD-0001	36	600	BW	1/3/2023

Renglón 2

Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Fecha de arribo a (Pto. Bahía Blanca)
15	XNV302	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	8/3/2023
16	XNV303	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	8/3/2023
17	XNV304	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	8/3/2023
18	XNV305	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	8/3/2023
19	XNV306	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	8/3/2023
20	VB0100	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	8/3/2023
21	XNV310	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	8/3/2023
22	XNV311	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	8/3/2023
23	XNV312	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	8/3/2023
24	XNV316	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	8/3/2023

Renglón 3

Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Fecha de arribo a (Pto. Bahía Blanca)
25	HNV12302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023
26	HNV21302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023
27	HNV22302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023

		Página 7 de 66
--	--	------------------------------

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Fecha de arribo a (Pto. Bahía Blanca)
28	HNV31302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023
29	HNV32302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023
30	HNV41302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023
31	HNV42302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023
32	HNV51302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023
33	VB52301	GNK-00-G-HD-0006	36	600	RF	22/3/2023
34	HNV12301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023
35	HNV21301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023
36	HNV22301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023
37	HNV31301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023
38	HNV32301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023
39	HNV41301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023
40	HNV42301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023
41	HNV51301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	22/3/2023
42	HNV10001	GMC-00-G-HD-0006	30	600	RF	22/3/2023
43	HNV20001	GMC-00-G-HD-0006	30	600	RF	22/3/2023
44	HNV20002	GMC-00-G-HD-0006	30	600	RF	22/3/2023
45	XNV0100	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	22/3/2023
46	XNV12004	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	22/3/2023
47	XNV5003	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	22/3/2023
48	XNV5304	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	22/3/2023
49	XNV5101	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	22/3/2023
50	XNV5103	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	22/3/2023
51	XNV5105	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	22/3/2023
52	XNV5106	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	22/3/2023
53	XNV6001	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	22/3/2023
54	XNV6211	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	22/3/2023
55	VB1101	GNK-00-G-HD-0002	36	600	RF	22/3/2023
56	VB1201	GNK-00-G-HD-0006	20	600	RF	22/3/2023
57	XNV5001	GNK-00-G-HD-0005	36	600	RF	22/3/2023
58	XNV5101	GNK-00-G-HD-0005	20	600	RF	22/3/2023

Renglón 4

Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Fecha de arribo a (Pto. Bahía Blanca)
59	VB12304	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	12/4/2023
60	VB12305	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	12/4/2023
61	XNV12001	GNK-00-G-HD-0003	36	600	RF	12/4/2023
62	XNV15001	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	12/4/2023
63	XNV15301	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	12/4/2023

Página 8 de 66

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Fecha de arribo a (Pto. Bahía Blanca)
64	XNV52001	GNK-00-G-HD-0003	36	600	RF	12/4/2023
65	XNV55001	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	12/4/2023
66	XNV55301	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	12/4/2023
67	VB5001	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	12/4/2023
68	VB6001	GNK-00-G-HD-0007	30	900	RTJ	12/4/2023
69	XNV5006	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	12/4/2023
70	XNV5007	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	12/4/2023
71	XNV5008	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	12/4/2023
72	XNV5024	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	12/4/2023
73	XNV5025	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	12/4/2023
74	XNV5026	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	12/4/2023
75	XNV6009	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	12/4/2023
76	XNV6019	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	12/4/2023
77	XNV6021	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	12/4/2023
78	XNV6211	GNK-00-G-HD-0007	24	900	RTJ	12/4/2023
79	XNV6214	GNK-00-G-HD-0007	24	900	RTJ	12/4/2023
80	XNV6215	GNK-00-G-HD-0007	24	900	RTJ	12/4/2023
81	VB22303	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	12/4/2023
82	VB22304	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	12/4/2023
83	VB22305	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	12/4/2023
84	XNV22001	GNK-00-G-HD-0003	36	600	RF	12/4/2023
85	XNV25001	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	12/4/2023
86	XNV25301	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	12/4/2023
87	VB32303	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	12/4/2023
88	VB32304	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	12/4/2023
89	VB32305	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	12/4/2023
90	XNV32001	GNK-00-G-HD-0003	36	600	RF	12/4/2023
91	XNV35001	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	12/4/2023
92	XNV35301	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	12/4/2023
93	VB6002	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	12/4/2023
94	XNV5009	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	12/4/2023
95	XNV5010	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	12/4/2023
96	XNV5011	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	12/4/2023
97	XNV5027	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	12/4/2023
98	XNV5028	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	12/4/2023
99	XNV5029	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	12/4/2023
100	VB5003	GNK-00-G-HD-0015	30	900	RTJ	12/4/2023
101	XNV6022	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	12/4/2023
102	XNV6023	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	12/4/2023
103	XNV6216	GNK-00-G-HD-0015	24	900	RTJ	12/4/2023

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Fecha de arribo a (Pto. Bahía Blanca)
104	XNV6217	GNK-00-G-HD-0015	24	900	RTJ	12/4/2023
105	VB42303	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	12/4/2023
106	VB42304	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	12/4/2023
107	VB42305	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	12/4/2023
108	XNV42001	GNK-00-G-HD-0003	36	600	RF	12/4/2023
109	XNV45001	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	12/4/2023
110	XNV45301	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	12/4/2023

<u>IMPORTANTE</u>: ENARSA podrá aceptar que los actuadores se entreguen en fechas posteriores a las fechas de entrega de las válvulas. Las fechas de entrega de los actuadores propuestas por el OFERENTE deberán tener la anticipación suficiente y necesaria para que el 1 de junio de 2023 todas las válvulas correspondientes a los renglones 1, 2 y 3 cuenten con sus actuadores y tableros de control correspondientes ensamblados, instalados y en correcto funcionamiento. Mientras que, la fecha límite para la instalación y puesta funcionamiento de los actuadores correspondientes al renglón 4, es el 1 de agosto de 2023.

Entiéndase por Fecha de entrega: fecha de arribo en puerto de destino convenido (Puerto Bahía Blanca)

2. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto global estimado de la presente contratación asciende a la suma de Dólares Estadounidenses **DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 20/100** (USD 10.523.966,20) neto de IVA, el que se compone de la siguiente manera:

Renglón	Presupuesto en USD
1	1.734.680,70
2	1.273.136,79
3	3.133.856,05
4	4.382.292,66
Total	10.523.966,20

3. NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se realiza en el marco del Decreto 76/2022 DECNU-2022-76-APN-PTE y la Resolución de la Secretaría de Energía N°67/2022 RESOL-2022-67-APN-SE#MEC.

El presente procedimiento de selección y el CONTRATO se rigen por el régimen jurídico que se indica a continuación:

- 1) Ley N°13.064, sus normas modificatorias y complementarias.
- 2) Decreto N°19.324/49.
- 3) Las disposiciones del Título I del Decreto Delegado N°1023/01 y sus modificatorias y complementarias, en tanto no se opongan a las prescripciones de la Ley N°13.064 y sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias.
- 4) Decreto Ley N°19.549 y el Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N°1759/72

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



(T.O. 2017).

- 5) Leyes № 27.437 normas reglamentarias, complementarias y aclaratorias.
- 6) Decreto № 202/17 y sus normas reglamentarias, complementarias y aclaratorias.
- 7) Código de Conducta y Ética Empresarial de ENARSA, el cual se encuentra disponible en la página web de ENARSA www.energia-argentina.com.ar.
- 8) Decreto N°691/16, sus normas reglamentarias y complementarias, para las ofertas realizadas en pesos y los contratos celebrados en esa misma moneda.

La enumeración de normas de esta cláusula, y demás normativa mencionada en el presente PLIEGO, es meramente enunciativa por lo cual no se excluye la aplicación de otras normas dictadas o que se dicten a futuro y que resulten aplicables.

Todo cuanto no esté previsto taxativamente en el presente PLIEGO, será resuelto de acuerdo con las normas indicadas en el presente artículo. En caso de silencio, se aplicarán los principios generales del derecho administrativo y demás normas de aplicación supletoria de naturaleza administrativa.

4. JURISDICCIÓN

El INTERESADO, OFERENTE, ADJUDICATARIO y CONTRATISTA se someten, para la resolución de toda cuestión vinculada a la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones emanadas del presente PLIEGO, a la jurisdicción de los tribunales nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción, judicial o arbitral, nacional o internacional, que pudiere corresponder y a la posibilidad de recusar sin causa. La sola presentación de la OFERTA significa la aceptación de esta jurisdicción.

El OFERENTE deberá presentar en su OFERTA la Declaración Jurada de Aceptación de Competencia contenida en el ANEXO I del presente PLIEGO.

5. LUGAR DE ENTREGA – MODALIDAD DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados bajo condición Incoterms CIF (Edición 2010) lugar de destino convenido Puerto de Bahía Blanca. ENARSA dispondrá el retiro de las válvulas y actuadores dentro de los 5 días de arribo de la mercadería al Puerto.

6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La contratación se realizará atendiendo el Sistema de Unidad de Medida. A los efectos de certificación y pago se tomará como Unidad de Medida cada válvula individual entregada por el CONTRATISTA, a satisfacción de ENARSA, y que atienda cabalmente las especificaciones técnicas requeridas específicamente para dicha válvula, en el marco de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Por la sola presentación de su OFERTA el OFERENTE acepta tal modalidad de contratación, asumiendo el compromiso de entregar los bienes contratados conforme a su fin y requerimientos técnicos y legales del presente PLIEGO, por un precio fijo, total, único y definitivo, y asimismo cumpliendo en tiempo y forma con las fechas de entrega y demás requerimientos establecidos en el presente PLIEGO.

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



El procedimiento de redeterminación de precios establecido en el Decreto Nº 691/2016 solamente será de aplicación para las cotizaciones efectuadas en Pesos, no siendo de aplicación dicho régimen de redeterminación de precios para las cotizaciones realizadas en Dólares Estadounidenses.

ENARSA no reconocerá al CONTRATISTA ningún adicional y/o gasto por cualquier concepto que no esté especificado en la OFERTA. Todos aquellos costos, tributos, y gastos no discriminados en la OFERTA, pero que resulten necesarios para efectuar la provisión en tiempo y forma de los bienes de acuerdo a lo previsto en el presente PLIEGO, se considerarán incluidos en el precio de la OFERTA.

7. DESCARGA DE PLIEGOS

El PLIEGO podrá ser descargado libremente y de manera gratuita de la página web de ENARSA www.energia-argentina.com.ar

8. ACLARACIONES AL PLIEGO - CIRCULARES

ENARSA podrá emitir circulares aclaratorias y/o modificatorias del Pliego y de las notificará a invitado a ofertas. Tanto las CIRCULARES emitidas pasarán a formar parte del presente PLIEGO.

CAPÍTULO II. DEL PROPONENTE

9. HABILIDAD. FORMAS DE PRESENTACIÓN

- 1. Se pueden presentar como OFERENTES quienes tengan domicilio en el país o la sede principal de sus negocios se encuentre en el país, o tengan sucursal en el país, debidamente registrada en los organismos habilitados a tal efecto, así como quienes tengan la sede principal de sus negocios en el extranjero, y no tengan sucursal debidamente registrada en el país.
- Para presentar OFERTA, el OFERENTE deberá acreditar no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad previstas por este PLIEGO y la normativa aplicable. A tal efecto las personas jurídicas, sus presidentes, directores, directores suplentes, síndicos, socios gerentes y representantes deberán presentar la Declaración Jurada contenida en el ANEXO II y ANEXO III.

No podrán concurrir como PROPONENTE:

- i. Quienes se encuentren incursos de los supuestos que prevé el artículo 13 de la Ley N°25.188.
- ii. Los quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación.
- iii. Toda persona a la que, dentro del término de los CINCO (5) años anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- iv. Las demás personas que resulten incursas en las causales previstas en el régimen de contrataciones vigente de la Administración Nacional (artículo 28 del Decreto N°1023/01).
- v. Las organizaciones privadas que, habiendo sido beneficiarias de subsidios y aportes estatales, se encuentren incursas en incumplimientos referidos a la presentación de rendiciones de cuentas.
- vi. Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales.

Página 12 de 66

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



- vii. Toda persona contra la que se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente, por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.
- viii. Toda persona incluida en las listas de inhabilitados del BANCO MUNDIAL y/o del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), a raíz de conductas o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

10. COMPRE ARGENTINO

- 1. A los fines de gozar de los beneficios previstos por la Ley N°27.437 (LEY DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES), en función de acreditar el origen de los bienes, los OFERENTES deberán completar y presentar la totalidad del formulario de DECLARACIÓN JURADA DE CONTENIDO NACIONAL adjunto en el ANEXO IV de este PLIEGO -conf. art. 5°, párrafo primero, de la Ley N°27.437; arts. 10, 11 y 12 del Anexo al Decreto N°800/2018; Resolución N°91/2018 modificada por Resolución N°185/2019, ambas de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO. La referida DECLARACIÓN JURADA DE CONTENIDO NACIONAL deberá ser presentada para cada ítem.
- 2. La falta de presentación o la presentación de forma incorrecta y/o defectuosa de dicho formulario se entenderá como que el bien no cumple con la calificación de origen nacional o no posee el porcentaje de integración nacional suficiente para recibir los beneficios de dicha ley. Cuando el OFERENTE que hubiere resultado ADJUDICATARIO en un procedimiento de selección por la aplicación de la preferencia establecida en la Ley N°27.437, no cumpla con las condiciones de la calificación de origen o con los porcentajes de integración nacional declarados en los bienes ofrecidos, deberá reintegrar la suma equivalente a la preferencia obtenida, consistente en la diferencia del porcentual mediante el cual obtuviera la adjudicación del CONTRATO, sin perjuicio de las demás sanciones que le pudieran corresponder.
- 3. Asimismo, el OFERENTE deberá presentar junto con su OFERTA por la totalidad de los ítems una propuesta de Acuerdo de Cooperación Productiva en los términos de la Ley N°27.437 y declarar que se compromete a cumplir con "...la obligación a cargo del adjudicatario de suscribir acuerdos de cooperación productiva por un porcentaje no inferior al veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta" en el caso que se le adjudiquen "bienes no producidos en el país que representen un valor igual o superior a doscientos cuarenta mil módulos (M 240.000)", de conformidad con el artículo 10 de la Ley N°27.437. Se recuerda que para establecer cuáles son los bienes producidos en el país se deberá tener en cuenta lo estipulado por el artículo 10 del Anexo al Decreto N°800/2018.

Junto con la PROPUESTA exigida en este apartado, el OFERENTE deberá completar el "Plan de Acuerdo de Cooperación Productiva" para cada ítem, de conformidad con el ANEXO XII del

Página 13 de 66

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



presente PLIEGO. Asimismo, el proponente que resulte adjudicatario/contratista se compromete a adecuar el ACP presentado en la oferta, si así resultare necesario a partir de las observaciones de parte de la autoridad de aplicación del régimen, a los fines de obtener la aprobación de esta última.

Sanciones previstas en la Ley N°27.437: En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N°27.437 de Compre Argentino y de Desarrollo de Proveedores y sus normas modificatorias y complementarias, se aplicarán las sanciones previstas en los art. 17, 18, 19, 20, 22 y 23 de la citada ley.

CAPÍTULO III. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la OFERTA se realizará en la fecha y hora establecidas en la MEMORIA de este PLIEGO, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. del Libertador Nº 1068, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, hasta media hora antes de la apertura de la OFERTA.

12. ACEPTACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN

El mero hecho de ofertar implica el conocimiento y la aceptación lisa y llana por parte del OFERENTE del régimen jurídico de la contratación y de las funcionalidades del procedimiento por lo cual no podrán ser cuestionadas y/o impugnadas luego de la presentación de la OFERTA.

13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El OFERENTE está obligado a mantener su OFERTA por el término de CINCO (5) días corridos contados a partir de la fecha de la apertura.

La obligación de mantenimiento de la OFERTA se renovará en forma automática por períodos de CINCO (5) días corridos si el OFERENTE no hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la OFERTA con no menos de TRES (3) días corridos de antelación a cada vencimiento.

14. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA estará contenida en un (1) sobre o paquete cerrado. En el exterior de dicho sobre o paquete sólo se consignarán los datos relativos al presente procedimiento de selección (Número de Contratación Directa y Objeto), la fecha y hora establecidas para la apertura de las OFERTAS y la identificación del OFERENTE (nombre y apellido o razón social).

14.1. Formalidades

- 14.1.1. Foliatura y firma del oferente o su representante legal o voluntario: Cada foja de la OFERTA, incluidos los planos, certificados y toda documentación que se agregare a la misma deberá estar foliada correlativamente, firmada y sellada por el OFERENTE o por su representante legal o voluntario.
- 14.1.2. **Certificaciones, legalizaciones y traducciones:** Toda la documentación presentada en fotocopia deberá ser legible. En caso que ENARSA lo solicite, ella deberá estar

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



debidamente certificada por escribano público y legalizada si correspondiere, para ser considerada en el presente procedimiento de selección. Lo mismo ocurrirá con los documentos emitidos por autoridades extranjeras, en caso que ENARSA lo solicite por escrito, deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o el trámite de autenticación pertinente de acuerdo a la legislación argentina y convenios internacionales vigentes con el país de procedencia.

- 14.1.3. **Cantidad de copias:** Los OFERENTES deberán entregar toda documentación requerida en UN (1) original. También deberán presentar copia de la oferta original en soporte digital en formato pdf.
- 14.1.4. Idioma de la oferta: La OFERTA y los documentos relativos a ella deberán redactarse en idioma español, salvándose toda testadura, raspadura, enmienda o palabra interlineada. En caso que ENARSA lo requiera, la documentación presentada en idioma extranjero deberá contar con su correspondiente traducción al español, realizada por Traductor Público Nacional, y certificada por el Colegio de Traductores respectivo. En caso de discrepancia entre la versión en idioma extranjero y su traducción al español, prevalecerá esta última. No obstante, la documentación de carácter puramente técnico y la folletería podrán ser presentadas en idioma inglés dado su carácter de idioma técnico universal.
- 14.1.5. Carácter de la información: La información y documentación presentada revestirá el carácter de declaración jurada. ENARSA se reserva el derecho de comprobación de la información suministrada y/o de solicitar cualquier información adicional que considere necesaria. ENARSA podrá requerir, a través de quien estime corresponder, los informes técnicos, contables y/o jurídicos que considere necesarios, y toda otra aclaración que estime pertinente, con carácter de complementaria a la brindada en la OFERTA.

14.2. Contenido de la OFERTA:

La OFERTA deberá contener la información que a continuación se detalla, encarpetada y separada en secciones, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- A. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE
- B. DECLARACIONES JURADAS, CERTIFICACIONES Y OTROS
- C. ANTECEDENTES ECONÓMICOS-FINANCIEROS
- D. ANTECEDENTES TÉCNICOS
- E. PROPUESTA TÉCNICA Y CRONOGRAMAS DE FABRICACIÓN Y ENTREGA
- F. PROPUESTA ECONÓMICA

A. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

El OFERENTE deberá acompañar toda la documentación tendiente a acreditar su capacidad legal. A tal efecto presentará los documentos y consignará los datos institucionales que se enuncian a continuación:

Página 15 de 66

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



- 1) Denominación o razón social.
- 2) Domicilio constituido a los efectos de esta presentación dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además de dicho domicilio, el oferente deberá informar domicilio real y legal, su número de teléfono, fax y una dirección de correo electrónico (e-mail) en los términos del artículo 75 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las notificaciones o comunicaciones que se cursen al OFERENTE serán válidas en la medida en que fuesen entregadas en el domicilio especial físico o remitidas al correo electrónico constituido.
- 3) Copia del contrato constitutivo de la persona jurídica y sus modificatorias, y del acta de designación de autoridades y de distribución de cargos vigente, con su correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. En el caso de oferentes extranjeros, deberán además acreditar la existencia de la sociedad con arreglo a las leyes de su país.
- 4) Documentación que acredite la integración de los órganos de administración y fiscalización, indicando fecha de comienzo y finalización de los mandatos.
- 5) Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma y ejecutar todos los actos relativos a la presente Contratación Directa, incluyendo, a título enunciativo, firmar y presentar la OFERTA, suscribir el CONTRATO y llevar a cabo todos los demás actos que el OFERENTE deba realizar con relación a este procedimiento de selección; esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificados por escribano público nacional o autoridad competente, en su caso, y legalizados en caso de corresponder.

B. DECLARACIONES JURADAS, CERTIFICACIONES Y OTROS

- 1) Constancia de inscripción actualizada como contribuyente o responsable de los impuestos o regímenes que se encuentran a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, o constancia de solicitud de la misma. En el caso de oferentes extranjeros, copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.
- 2) Declaración jurada de aceptación de competencia (ANEXO I).
- 3) Declaración Jurada de Habilidad para Contratar sobre la persona jurídica oferente como de sus directores, síndico, socio gerente y representante legal de la sociedad (ANEXO II y ANEXO III).
- 4) Declaración Jurada Conflicto de Interés (Decreto N°202/2017), de conformidad con el Formulario contenido en el Anexo I de la Resolución E 11/2017 de Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en la que se informe todo lazo de parentesco hasta 4to grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad en el marco del Decreto citado. Esta declaración debe presentarse tanto por el OFERENTE, como por sus directores, síndicos o miembros del órgano de fiscalización, socios gerentes (en su caso) y representantes. (ANEXO IX).
- 5) Declaración Jurada sobre la existencia de Programas de Integridad Adecuados (art. 24 Ley N°27.401, y su Decreto Reglamentario N°277/18 y el artículo 7° del Decreto N°1169/18, de conformidad con el Formulario contenido en el ANEXO X.

		Página 16 de 66
--	--	-------------------------------

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



ENARSA no efectuará análisis sobre el contenido del Programa de Integridad ni de su idoneidad concreta, siendo cada OFERENTE libre de evaluar sus riesgos y definir los componentes de su programa conforme a la normativa precedentemente mencionada, siendo exclusivamente responsable por sus términos y alcances; sin perjuicio de la facultad de ENARSA de solicitar la información aclaratoria o adicional que estime corresponder y la obligación de la OFERENTE, ADJUDICATARIA y/o CONTRATISTA de brindar las explicaciones y/o aclaraciones requeridas conforme con lo establecido en la referida normativa.

- 6) Certificado emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el que se acredite la inexistencia de sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), conforme lo establece la Ley N°26.940. En el caso de oferentes extranjeros, dicho requisito se cumplirá mediante la presentación de una declaración jurada en la cual manifieste que no posee sanciones en su país de origen por violación a la normativa laboral en dicho territorio.
- 7) La declaración jurada detallada en el ANEXO IV del presente PLIEGO. La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, que los bienes ofertados no califican como bienes de origen local. Asimismo, el OFERENTE deberá indicar si se encuentra calificado como Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MiPyME), de acuerdo a la ley 27.264 y su normativa complementaria y reglamentaria, y en tal supuesto deberá acompañar el certificado que así lo acredite, bajo el mismo apercibimiento anterior.
- 8) Propuesta de Acuerdo de Acuerdo de Cooperación Productiva y "Plan de Acuerdo de Cooperación Productiva". Este último deberá confeccionarse de conformidad con el ANEXO XII del presente PLIEGO.
- 9) Certificado de inscripción como Proveedor de obras públicas, emitido por el Registro Nacional de Constructores y de Firmas Consultoras de Obra Pública o la constancia de inicio del trámite. Solo aplica para oferente nacional.
- 10) El Oferente no deberá tener deudas tributarias ni previsionales. La verificación del cumplimiento de este requisito será realizada por ENARSA de conformidad con lo previsto en la Resolución General AFIP N°4164/2017. En el caso de oferente del exterior no inscripto en AFIP, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste no poseer deudas tributarias en su país de origen.

C. ANTECEDENTES ECONÓMICOS-FINANCIEROS

1) Se deberán presentar los estados contables completos del último ejercicio anual, cerrados y aprobados a la fecha de apertura de las OFERTAS, auditado por Contador Público Nacional independiente y con su firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o equivalente en la sede social principal del OFERENTE.

En caso de que el balance se publicite en internet, se cumplirá informado el lugar de publicación.

D. ANTECEDENTES TÉCNICOS

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



- 1) El OFERENTE deberá poseer y adjuntar certificado API para la provisión de las válvulas en un todo de acuerdo con la norma API 6D.
- 2) El OFERENTE deberá consignar una declaración jurada informando las válvulas y actuadores similares a la provisión solicitada en el presente PLIEGO que hayan sido suministrados por el OFERTENTE para otros proyectos y/o Clientes y que se encuentren en correcto funcionamiento. En tal sentido el OFERENTE deberá señalar detalladamente los tipos y diámetros de las válvulas suministradas, si las mismas cumplen las directrices de la norma API 6D, el proyecto en el cual fueron instaladas, el Cliente para quien fueron suministradas dichas válvulas y actuadores y las fechas en las cuales realizó tales suministros, debiendo los OFERENTES incluir especialmente en su declaración los suministros de válvulas esféricas de paso total de diámetro 30" y 36" y actuadores que haya realizado.
- 3) El OFERENTE deberá acreditar que cuenta con la disponibilidad de talleres propios o contratados dentro de la República Argentina, con las instalaciones adecuadas para efectuar reparaciones y pruebas de los bienes ofertados, debiendo tener disponibilidad de Banco de Prueba de Válvulas y disponibilidad de Banco de Prueba de actuadores para tales bienes. Asimismo, deberá describir los servicios post venta ofrecidos en la República Argentina tendientes a brindar mantenimiento a las válvulas suministradas y cualquier apoyo técnico que pudiera ser requerido en caso de producirse cualquier falla o anomalía en el funcionamiento de las válvulas suministradas, informando los plazos promedio de respuesta en caso de requerirse tales servicios post venta.
- 4) El Oferente deberá presentar copia de Órdenes de Compra y/o Contratos de provisión y los remitos y/o constancias de entrega, a fin de acreditar que posee la experiencia específica requerida.

E. PROPUESTA TÉCNICA Y CRONOGRAMAS DE FABRICACIÓN Y ENTREGA

- 1) El OFERENTE deberá presentar su propuesta técnica, utilizando el formulario que se adjunta como ANEXO V al presente PLIEGO, indicando el renglón o los renglones por los que cotiza. Cada renglón por el que se cotiza deberá contener la totalidad de los ítems que lo conforman.
- 2) Cronograma de fabricación y entrega: Junto con su PROPUESTA, los OFERENTES deberán presentar un cronograma o plan de fabricación, que demuestre el avance físico para cada fase productiva. Dicho plan o cronograma deberá estar dividido en etapas semanales. Deberá incluir los trabajos de embalaje, despacho y entrega, discriminando los ítems que contiene.
- 3) Fechas de entrega: Sin perjuicio del punto anterior y en concordancia con el mismo, los OFERENTES deberán presentar una Planilla Fechas de Entrega de conformidad con el ANEXO XV, discriminando los ítems que contiene. Fecha de entrega debe entenderse como la fecha de arribo de los bienes al Puerto de Bahía Blanca.
- 4) Procedimiento: El OFERENTE deberá presentar con su OFERTA un procedimiento completo de Manipuleo y Estiba de las válvulas.

F. PROPUESTA ECONÓMICA

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



- 1) <u>Moneda de cotización:</u> El OFERENTE podrá optar por cotizar su propuesta en Dólares Estadounidenses o en Pesos.
- 2) <u>Formularios. Descuento. Documentación Decreto №691/16:</u> En cualquier caso, la oferta económica deberá estar debidamente volcada en los respectivos formularios que se encuentran adjuntos al presente PLIEGO a tal efecto:
 - a) Formulario Oficial (ANEXO V), Planilla de Cotización (ANEXO VI) y Cotización bajo condición FCA (ANEXO VII). Deberá presentarse una Planilla de Cotización por cada renglón cotizado, incluyendo la totalidad de los ítems constitutivos de dicho Renglón. Asimismo, el oferente deberá cotizar bajo condición FCA (en fábrica del Contratista arriba de camión, embalado para transporte aéreo) Incoterms (edición 2010), incluyendo los costes de los trámites aduaneros necesarios para la exportación, así como todos los derechos, impuestos y demás gastos pagaderos en la exportación.
 - b) El OFERENTE podrá ofrecer un descuento en el precio ofertado en los siguientes casos: i) que ENARSA decida la adjudicación de la totalidad de los renglones cotizados por el OFERENTE, o ii) que ENARSA decida la adjudicación de un grupo de renglones cotizados por el OFERENTE, siempre sobre la base de adjudicaciones que incluirán la totalidad de los ítems de cada uno de los renglones cotizados.
 - En caso de ofrecer un descuento deberá adicionar y completar en su oferta económica el siguiente texto: "Asimismo, por la adjudicación conjunta de los renglones [enumerar los renglones] ofrecemos un descuento equivalente al _______% del monto cotizado aplicable a todos y cada uno de los precios de los ítems que conforman los renglones [enumerar los renglones respecto de los cuales aplica el descuento]".
 - c) Para el supuesto de OFERTAS cotizadas en Pesos, la OFERTA deberá venir acompañada de la documentación requerida a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 19 inciso c), del Anexo I del Decreto PEN Nº691/16 y sus resoluciones aclaratorias y modificatorias y el artículo 35 de REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.

Los OFERENTES deberán presentar, conforme a los rubros del ANEXO VI, la siguiente documentación relativa al Decreto N°691/2016:

- El presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, de acuerdo con el ANEXO VI.
- Los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes, incluyendo cargas sociales y tributarias, de acuerdo con el ANEXO VI.
- Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos.
- El presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de

Página 19 de 66

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



costos de cada uno de los ítems en soporte digital.

La falta de alguno de los elementos señalados precedentemente implicará la descalificación de la OFERTA correspondiente.

El OFERENTE podrá agregar los elementos que estime convenientes para la mejor interpretación de su OFERTA.

3) Precio total y definitivo:

ENARSA no reconocerá al CONTRATISTA ningún adicional y/o gasto por cualquier concepto que no esté especificado en la OFERTA. Todos aquellos costos, tributos, y gastos no discriminados en la OFERTA, pero que resulten necesarios para efectuar la provisión en tiempo y forma de los bienes de acuerdo a lo previsto en el presente PLIEGO, se considerarán incluidos en el precio de la OFERTA.

El precio ofertado será fijo total y definitivo debiendo mantenerse durante todo el CONTRATO, no pudiendo ser actualizado ni variado, salvo en los casos establecidos por el Decreto N°691/16 y con los alcances allí previstos en caso de cotizar en Pesos.

- 4) La cotización deberá realizarse bajo condición CIF Incoterms (edición 2010), lugar de destino convenido Puerto de Bahía Blanca. El precio deberá incluir además todos los costes y gastos relativos a la mercancía mientras está en tránsito hasta su llegada y los de descarga en puerto de destino. ENARSA cargará con todos los derechos, impuestos y otros gastos, y realizará las gestiones de nacionalización de los bienes y abonará los costes asociados de llevar a cabo dichos trámites aduaneros para la importación de la mercancía.
- 5) Asimismo, el oferente deberá cotizar bajo condición FCA (en fábrica del Contratista arriba de camión, embalado para transporte aéreo) Incoterms (edición 2010), incluyendo los costes de los trámites aduaneros necesarios para la exportación, así como todos los derechos, impuestos y demás gastos pagaderos en la exportación.

6) Requisitos de cotización:

La PROPUESTA a presentar deberá tomar en consideración los siguientes lineamientos:

- a. ENARSA otorgará un anticipo de hasta el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del precio del CONTRATO, contra entrega de una garantía. Dicha garantía debe ser por un valor equivalente al del anticipo financiero y en la misma moneda. Si el importe del anticipo por adjudicatario es superior a los USD 500.000, dicha garantía será del tipo "a primera demanda". En el caso de importes menores, se aceptarán pólizas de seguro de caución que cumplan las condiciones del Decreto 411/69.
- b. Las válvulas serán entregadas conforme lo indicado en el artículo 5 del presente PLIEGO.
- c. Plazo de entrega: la entrega de los ítems de cada renglón deberá ser realizada en las fechas indicadas a tal efecto en el artículo 1 de este PLIEGO.

Asimismo, serán por cuenta del CONTRATISTA los tributos que exigieren las autoridades

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



municipales, provinciales y/o nacionales en concepto de sellado del contrato, por lo que deberá incluir su importe en el precio ofertado.

En el caso de resultar CONTRATISTA un OFERENTE que haya cotizado sin impuesto por considerar que la contratación no está alcanzada por el gravamen, ENARSA no reconocerá bajo ningún concepto dicho impuesto, si la exención aludida, al momento de la cotización, no fuera procedente a juicio de la AFIP.

El COMITENTE, en su carácter de agente de retención, deducirá de todo pago el importe que corresponda por normas legales vigentes correspondientes a Impuestos Nacionales y/o Provinciales, en caso de corresponder.

El COMITENTE no se hará cargo de ningún impuesto, tasa o contribución ya sea nacional, provincial o municipal o extranjera, que grave la instrumentación o el cumplimiento del CONTRATO incluyendo, entre otros, modificaciones, prórrogas y adicionales.

Se informa que las válvulas serán destinadas como bien de uso (y así se deberá indicar en las facturas), por lo que no corresponde la percepción de Ingresos Brutos.

Los datos fiscales de la compañía son:

Denominación: Energía Argentina S.A.

CUIT: 30-70909972-4

Domicilio: Av. del Libertador N°1068, 2° Piso, C.A.B.A.

7) Otros aspectos a tener en cuenta:

- El precio total de la OFERTA por cada renglón deberá ser expresado en letras y números.
- En el supuesto de discrepancias y/o errores no esenciales, se procederá de la siguiente forma:
- Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del COMITENTE, haya un error evidente en la colocación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario.
- Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total, y si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos a) y b) anteriores.
- Todo error de cotización denunciado por el OFERENTE antes de la ADJUDICACIÓN podrá producir la desestimación de la OFERTA.
- Los oferentes podrán valerse de la información suministrada en el marco de la Licitación Pública GPNK N°02/2022 y N°08/2022 y la Contratación Directa Competitiva N°01/2022 a fin de satisfacer los requisitos previstos en los Artículos 14.2.A, 14.2.B, 14.2.C y 14.2.D del presente Pliego. A tal

Página 21 de 66

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



efecto, y con la finalidad que ENARSA evalúe dicha documentación, deberán acompañar una declaración jurada donde indiquen que la información presentada no ha variado y en consecuencia ratifican lo expuesto en el marco del citado procedimiento de selección, en cuanto a dicha documentación se refiere, conforme al formulario que se adjunta como ANEXO XIV del presente pliego

No obstante, lo expuesto en el apartado anterior, los proponentes deberán verificar y en su caso acompañar toda documentación omitida o que ha variado respecto de la acompañada en la Licitación Pública GPNK N°02/2022 y N°08/2022 y Contratación Directa Competitiva GPNK N°01/2022 para satisfacer lo requerido en los Artículos 14.2.A, 14.2.B, 14.2.C y 14.2.D del presente Pliego.

Importante: Los OFERENTES podrán invocar y prevalerse de antecedentes técnicos y económicos de firmas que formen parte del mismo grupo o conjunto económico para acreditar que poseen dichas capacidades.

15. OFERTAS ALTERNATIVAS

No se aceptarán ofertas alternativas.

16. ACTO DE APERTURA

En la fecha y hora indicadas en la Memoria, se procederá a la apertura de las OFERTAS. En dicha oportunidad se labrará un acta donde se consignarán los siguientes datos: nombre de los oferentes, el precio ofertado por cada renglón y el monto.

17. VISTA Y OBSERVACIONES

No aplica.

CAPÍTULO IV. DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

18. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

A efectos de la evaluación de la PROPUESTA, se podrán solicitar aclaraciones a su presentación y/o la subsanación de formalidades no esenciales, siempre que las mismas no impliquen modificaciones a sus PROPUESTAS.

El PROPONENTE deberá reunir los siguientes requerimientos mínimos de calificación. El incumplimiento de los mismos podrá generar el rechazo de la PROPUESTA.

A. CAPACIDAD INSTITUCIONAL

La COMISIÓN EVALUADORA verificará que el OFERENTE haya acompañado en forma correcta y completa la totalidad de la documentación y certificaciones requeridas en el artículo 14.2, apartados A y B (Documentación relativa a la capacidad legal del PROPONENTE y Declaraciones juradas, certificaciones y otros).

B. ANTECEDENTES MÍNIMOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS

Los Antecedentes Económicos – Financieros se calificarán sobre la base de la información proporcionada por los OFERENTES en cumplimiento de lo solicitado en los PLIEGOS y de aquella información

Pagina 22 de 66

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



complementaria o ampliatoria que la COMISIÓN EVALUADORA obtenga como consecuencia de las inspecciones, verificaciones y toda otra diligencia llevada a cabo durante la etapa de evaluación de las PROPUESTAS.

1. Indicadores económicos financieros

Para los índices especificados en el Cuadro 1, los oferentes deberán cumplir con el valor establecido para cada uno de ellos.

Cuadro 1 – Indicadores Económicos Financieros:

В	Índice	Composición	Valor
B1	Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto	Utilidad Neta / Patrimonio Neto	Mayor a 2%
B2	Liquidez corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor a 1
В3	Solvencia	Patrimonio Neto / Pasivo Total	Mayor a 0,4

Los OFERENTES deberán cumplir con al menos DOS (2) de los TRES (3) indicadores definidos en el Cuadro 1, debiendo cumplir, en forma excluyente, con el valor del índice B3 Solvencia.

2. Facturación anual bruta

El volumen de ventas anual deberá ser como mínimo, equivalente al monto total de los lotes a adjudicar al OFERENTE.

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROPUESTA TÉCNICA

1. Antigüedad de la firma:

Se exige que el OFERENTE sea comercializador y/o sea fabricante de válvulas y actuadores. En cualquier caso, el fabricante y/o el comercializador deberá poseer una experiencia mínima de CINCO (5) años en la comercialización y/o fabricación y/o manufactura de válvulas y actuadores de diámetros y características similares a las requeridas en el presente PLIEGO. A tal efecto deberá consignarse la antigüedad y experiencia mínima de la firma aquí requerida con carácter de declaración jurada.

2. Experiencia General

El OFERENTE deberá consignar en su OFERTA una declaración jurada informando las válvulas y actuadores similares a la provisión solicitada en el presente PLIEGO que hayan sido suministrados por el OFERTENTE en los últimos 10 (DIEZ) años para otros proyectos y/o Clientes y que se encuentren en correcto funcionamiento. En tal sentido el OFERENTE deberá señalar detalladamente los tipos y diámetros de las válvulas suministradas, si las mismas cumplen las directrices de la norma API 6D, el proyecto en el cual fueron instaladas, el Cliente para quien fueron suministradas dichas válvulas y actuadores y las fechas en las cuales realizó tales

		Página 23 de 66
--	--	-------------------------------

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



suministros, debiendo los OFERENTES incluir especialmente en su declaración los suministros de válvulas esféricas de paso total de diámetro 30" y 36" y actuadores que haya realizado.

3. Experiencia específica

El Oferente deberá acreditar que ha ejecutado, como mínimo, 2 contratos de provisión de válvulas de igual diámetro o superior que las ofertadas en los últimos 5 (cinco) años, cada uno por lo menos equivalente a un 50% del monto total de los lotes a adjudicar al oferente. A fin de acreditar dicho extremo, el Oferente deberá acompañar copia de las Órdenes de Compra y/o Contratos de provisión y los remitos y/o constancias de entrega y/o presentar una declaración jurada con el detalle de las órdenes de compra que se invocan.

4. Certificación API

El OFERENTE deberá contar con el certificado vigente y expedido por API para la provisión de válvulas en un todo de acuerdo a la norma API 6D. La certificación API deberá mantenerse vigente como mínimo hasta la finalización del CONTRATO.

5. Cronograma de fabricación de los bienes

Se evaluará especialmente que el OFERENTE, de acuerdo al cronograma de fabricación presentado, a criterio de ENARSA, pueda dar cumplimiento al plazo de entrega y prioridad de fabricación de los bienes previstos en el presente PLIEGO, de conformidad con lo indicado en el artículo 29. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA.

6. Cronograma de Entrega de los bienes

Se verificará que el OFERENTE haya presentado junto con la OFERTA el cronograma de entrega a modo de declaración jurada y que el mismo cumpla con los requerimientos de entrega previstos en el PLIEGO para cada renglón cotizado. La falta de presentación del cronograma o su falta de adecuación con los plazos de entrega previstos en el artículo 29, será causal de desestimación de la OFERTA del renglón donde se verifique el incumplimiento.

7. Bienes ofertados

Todos los materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y contendrán las actualizaciones más recientes en materia de diseño y tecnología de materiales, cumpliendo todo lo requerido en el presente PLIEGO y en la normativa que resulte de aplicación.

En caso de que el OFERENTE ofrezca proveer bienes que no sean de su propia fabricación, deberá acompañar una autorización y consentimiento expreso del fabricante de los bienes, de conformidad con el formulario adjunto al presente PLIEGO como ANEXO XIII.

8. Disponibilidad de taller propios y/o contratados. Servicios Post Venta

El OFERENTE deberá acreditar que cuenta con la disponibilidad de talleres propios y/o contratados dentro de la República Argentina, con las instalaciones adecuadas para efectuar reparaciones y pruebas de los bienes ofertados, debiendo tener disponibilidad de Banco de Prueba de Válvulas y disponibilidad de Banco de Prueba de actuadores. Asimismo, deberá

Página 24 de 66

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



describir los servicios post venta ofrecidos en la República Argentina tendientes a brindar mantenimiento a las válvulas suministradas y cualquier apoyo técnico que pudiera ser requerido en caso de producirse cualquier falla o anomalía en el funcionamiento de las válvulas suministradas, incluyendo los plazos promedio de respuesta en caso de requerirse tales servicios post venta. La disponibilidad de repuestos y servicios post venta de los bienes suministrados deberán ser garantizados por el CONTRATISTA durante un plazo de al menos 5 (CINCO) años luego de concluida la garantía de los suministros.

<u>Aclaración:</u> Los proponentes podrán invocar y prevalerse de antecedentes técnicos y económicos de firmas que formen parte del mismo grupo o conjunto económico para acreditar que poseen dichas capacidades.

D. OFERTA ECONÓMICA

El parámetro de evaluación radicará en la conveniencia económica de las OFERTAS efectuadas para cada uno o grupo de los renglones cotizados que cumplan con todos los requerimientos del presente Pliego.

A los efectos de la comparación de las OFERTAS no se considerará el importe referido al Impuesto al Valor Agregado.

La COMISIÓN EVALUADORA verificará que el OFERENTE haya volcado su oferta económica en el formulario pertinente, y que dicha OFERTA sea completa, es decir, que haya cotizado por la totalidad de los ítems correspondientes a cada renglón cotizado.

La COMISIÓN EVALUADORA también evaluará el contenido del análisis de precios de las OFERTAS realizadas en Pesos donde el OFERENTE indicará los precios de referencia para todos los insumos que componen sus análisis de precios unitarios, y determinará si el OFERENTE dio efectivo cumplimiento a las previsiones que para esta etapa del procedimiento licitatorio prevé el Decreto Nº691/16.

Moneda de evaluación y comparación de OFERTAS: A los efectos de la comparación de las OFERTAS se utilizará la moneda Peso. A fin de llevar a cabo dicha comparación, las cotizaciones efectuadas en Dólares Estadounidenses serán convertidas en Pesos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al cierre de las operaciones cambiarias del día hábil anterior a la fecha prevista para la presentación de las OFERTAS.

19. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

La COMISIÓN EVALUADORA emitirá el dictamen de adjudicación, recomendando adjudicar la combinación de renglones más conveniente de acuerdo a los parámetros de evaluación establecidos en el artículo 18 del presente PLIEGO. El dictamen de adjudicación será publicado en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de UN (1) día.

20. IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

No aplica.

21. DESEMPATE DE OFERTAS

No aplica.

Página 25 de 66

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



CAPÍTULO V. DE LA ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

22. DE LA ADJUDICACIÓN

ENARSA adjudicará los contratos considerando aquella combinación de renglones que cumpla con lo establecido en el PLIEGO y resulte ser la más conveniente de acuerdo a los criterios indicados en el presente PLIEGO.

23. REVOCACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

En cualquier instancia del presente procedimiento de selección, o en cualquier momento previo al perfeccionamiento del CONTRATO, sin mediar causa alguna, ENARSA podrá dejar sin efecto la presente procedimiento o decidir no realizar la correspondiente contratación, sin que cualquiera de dichas decisiones den lugar al reconocimiento de indemnización alguna en favor de los OFERENTES, quienes no tendrán derecho a formular ningún tipo de reclamo frente a tales decisiones de ENARSA.

24. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El CONTRATO será perfeccionado mediante la emisión de una Orden de Compra por parte de ENARSA y su aceptación por parte del ADJUDICATARIO.

25. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El ADJUDICATARIO dispondrá de un plazo de 3 días corridos para aceptar la Orden de Compra.

Gastos de sellado: Serán por cuenta del ADJUDICATARIO la totalidad de los impuestos, tasas u otros gastos que exigieran las autoridades municipales, provinciales y/o nacionales en concepto de sellado del CONTRATO.

26. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El OFERENTE que resulte ADJUDICATARIO en el presente procedimiento de selección deberá constituir una garantía de cumplimiento del CONTRATO en favor de ENARSA, equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total del CONTRATO, que deberá ser presentada dentro de los 10 días de aceptada la orden de compra. Dicha garantía deberá mantenerse vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La eventual ejecución de la garantía de cumplimiento de CONTRATO, lo será sin perjuicio de la responsabilidad por los daños y perjuicios que la CONTRATISTA haya causado como consecuencia de sus incumplimientos. La garantía de cumplimiento de CONTRATO deberá ser constituida bajo alguna de las modalidades establecidas para la constitución de la garantía de mantenimiento de la OFERTA.

CAPÍTULO VI. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

27. ANTICIPO FINANCIERO

ENARSA otorgará al CONTRATISTA un anticipo financiero de hasta el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del precio del CONTRATO (en adelante el "Anticipo"), pagadero dentro de los DIEZ (10) días corridos contados a

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



partir de la fecha de entrega de la garantía de anticipo financiero.

A los efectos de recibir el pago del Anticipo, y previamente a dicho desembolso por parte de ENARSA, la CONTRATISTA deberá presentar una Garantía de Anticipo Financiero a primera demanda a favor de ENARSA si el importe a anticipar supera los USD 500.000 y una póliza de caución si el monto a anticipar es menor a USD 500.000. La Garantía de Anticipo Financiero deberá ser emitida por la CONTRATISTA a satisfacción de ENARSA y se mantendrá vigente hasta la finalización del CONTRATO.

28. FACTURACIÓN - PAGO – INTERESES POR MORA

A los efectos de recibir el pago del Anticipo, la CONTRATISTA deberá presentar previamente a ENARSA una factura en concepto de anticipo financiero y posteriormente, con la finalización del CONTRATO, deberá emitir una factura final por el mismo importe, juntamente con una nota de crédito cancelando el valor del Anticipo recibido.

El pago correspondiente al saldo del precio (del valor del CONTRATO) se efectuará dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la presentación de la factura en correcta forma, acompañada del certificado de aceptación de los bienes efectivamente entregados (recepción provisoria) emitido por ENARSA.

La provisión de los bienes será ejecutada por la CONTRATISTA por el sistema de Unidad de Medida. A los efectos de la certificación y pago se tomará como unidad de medida el precio de cada ítem cotizado.

El pago del saldo restante (descontado el anticipo) será abonado del siguiente modo:

1. En caso de válvulas actuadas:

- 1.1. El 80% del saldo restante, será abonado una vez que el bien arribe al Puerto de Bahía Blanca.
- 1.2. El 15% de saldo restante, será abonado una vez ensamblado y operable (Conjunto: Válvula-Actuador).
- 1.3. El 5% de saldo restante, será abonado una vez que se haga entrega satisfactoria del Data Book.

2. En caso de válvulas manuales:

- 2.1. El 95% del saldo restante, será abonado una vez que el bien arribe al Puerto de Bahía Blanca.
- 2.2. El 5% de saldo restante, será abonado una vez que se haga entrega satisfactoria del Data Book.

Los pagos correspondientes a contratos celebrados con Contratistas del exterior que hayan cotizado en Dólares de los Estados Unidos de América, serán realizados en dólares estadounidenses mediante transferencia bancaria a una cuenta del exterior que a tal efecto hayan informado a ENARSA.

Los pagos correspondientes a contratos celebrados con Contristas locales que hayan cotizado en Dólares de los Estados Unidos de América, serán realizados mediante transferencia bancaria a una cuenta abierta en un

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Banco autorizado por el Banco Central de la República Argentina, en pesos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al efectivo pago.

Si los pagos a la CONTRATISTA se retardasen, ésta tendrá derecho a reclamar intereses a la tasa prevista en el art. 48 de la Ley N°13.064 en el caso de contratos celebrados en Pesos o del 8% anual para contratos celebrados en Dólares de los Estados Unidos de América.

La CONTRATISTA no tendrá derecho a imputar a intereses el importe de los certificados que se abonen en mora. Si el retraso fuere causado por la CONTRATISTA, debido a reclamaciones realizadas sobre mediciones u otras causas con motivo de los suministros encomendados y ellas resultasen infundadas, o se interrumpiesen la emisión o el trámite de los certificados u otros documentos por actos de la propia CONTRATISTA, entonces la CONTRATISTA no tendrá derecho al reconocimiento ni pago de intereses por parte de ENARSA.

Los pagos serán realizados con recursos administrados por el fideicomiso "FONDO DE DESARROLLO GASÍFERO ARGENTINO" (FONDESGAS) creado por Decreto N°76/2022.

29. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA

La vigencia del CONTRATO se extenderá desde la fecha de aceptación de la orden de compra y hasta la entrega de la totalidad de los bienes contratados.

La entrega de los ítems de cada renglón deberá ser realizada dentro de las fechas límites indicadas a tal efecto en el artículo 1 del presente PLIEGO o en el menor plazo propuesto.

30. COORDINACIÓN OPERATIVA

La CONTRATISTA deberá designar un coordinador que oficiará de interlocutor ante ENARSA y que será el responsable de presentarle a ENARSA los reportes de seguimiento y control de calidad en la fabricación y entrega de los bienes. Por su parte, ENARSA designará un representante que será el encargado de planificar y controlar la fabricación y entrega de los bienes según lo descrito en el presente PLIEGO.

31. TRIBUTOS

La CONTRATISTA y su personal pagarán todos los tributos, derechos, aranceles, tasas, contribuciones, gravámenes y demás imposiciones que correspondan según la ley aplicable. Asimismo, serán por cuenta de La CONTRATISTA la totalidad de los tributos, tasas, aranceles, derechos, contribuciones, u otros gastos que exigieren las autoridades municipales, provinciales y/o nacionales y/o colegios profesionales que correspondan, con motivo de la instrumentación y/o ejecución del CONTRATO. De corresponder impuesto de sellos en alguna de las jurisdicciones involucradas, el mismo estará exclusivamente a cargo de la CONTRATISTA, y ENARSA le requerirá las constancias de pagos respectivas.

ENARSA, en su carácter de agente de retención, practicará todas las retenciones que hagan al cumplimiento de dicha obligación fiscal.

Los aumentos de las alícuotas impositivas, aduaneras o de cargas sociales, trasladables al consumidor final, serán reconocidos en el precio a pagar al contratista a partir del momento en que entren en vigencia las normas que los dispongan, en su probada y justa incidencia. Asimismo, las reducciones de las alícuotas

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



impositivas, aduaneras y/o de cargas sociales, trasladables al consumidor final, serán deducidas del precio a pagar.

32. SEGUROS

La CONTRATISTA deberá contratar todos los seguros que requiere la legislación aplicable.

33. ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Todos los documentos que integran el CONTRATO serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias entre los documentos que forman parte del CONTRATO se seguirá el siguiente orden de prelación, salvo expresa mención en contrario manifestada en el propio CONTRATO respecto al punto cuestionado:

- a) Ley Nº13.064, su normativa modificatoria y complementaria.
- b) Circulares con y sin consultas emitidas por ENARSA.
- c) El PLIEGO.
- d) La OFERTA.
- e) EL ACTO DE ADJUDICACIÓN.
- f) EI CONTRATO.

34. TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD

Los Bienes serán entregados una vez que arriben al Puerto de Bahía Blanca, y será a cargo exclusivo de la CONTRATISTA verificar que los Bienes entregados se encuentren en el mismo estado que tenían al momento de la inspección y que no hayan sufrido daños durante el procedimiento de manipuleo, estiba y/o carga.

Efectuada la entrega en esas condiciones, ENARSA emitirá el certificado de aceptación de los Bienes que operará como recepción provisoria, comenzando a correr, a partir de dicho momento, el período de garantía de los Bienes.

La transferencia de la propiedad operará con la entrega de los bienes una vez que arriben al Puerto de Bahía Blanca.

35. GARANTÍA DE LOS BIENES

La CONTRATISTA garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos y sin uso. La CONTRATISTA garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del CONTRATO estarán libres de defectos resultantes de los materiales o de la mano de obra o de algún acto u omisión del CONTRATISTA. Asimismo, la CONTRATISTA debe garantizar que el diseño y fabricación de las válvulas y actuadores serán los adecuados para garantizar su perfecto funcionamiento. El plazo de garantía es de DOCE (12) meses, contado desde el certificado de aceptación que operará como recepción provisoria de cada entrega.

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



36. PENALIDADES

Cuando la CONTRATISTA incumpla el cronograma de entregas (arribo al Puerto de Bahía Blanca), se le aplicará una multa equivalente al 1% diario sobre el precio contractual de los bienes entregados con demora.

En ningún caso las penalidades por este concepto superarán el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del Renglón contratado.

Cuando el importe de las penalidades por incumplimiento alcance el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del Renglón contratado, el COMITENTE podrá optar por su resolución por culpa del CONTRATISTA del Renglón en cuestión, o por la continuación del mismo.

37. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

La cesión total o parcial del contrato, así como la subcontratación estarán totalmente prohibidos, salvo autorización expresa de ENARSA. No será necesario la autorización por parte de ENARSA para cesión o subcontratación de empresas que formen parte del mismo grupo económico del CONTRATISTA. En cualquier caso, el cedente continuará obligado solidariamente con el cesionario por los compromisos emergentes del contrato.

38. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La CONTRATISTA presentará la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total del CONTRATO. Dicha garantía deberá mantenerse vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones contractuales.

39. INSPECCIÓN DE LOS BIENES

Desde el inicio y durante el proceso de fabricación, ENARSA tendrá pleno derecho de realizar las inspecciones que considere necesarias con el propósito de verificar la calidad de los productos adquiridos, sin que esto altere el normal proceso de fabricación.

El proveedor deberá entregar, para aprobación de ENARSA, un plan de calidad asociado al plan de fabricación. El plan de calidad deberá ser presentado dentro de los diez (10) días del perfeccionamiento del CONTRATO y antes de la fabricación de los productos.

Dentro del plazo de DIEZ (10) días de perfeccionado el CONTRATO, se realizará una reunión de lanzamiento con el objeto de establecer todos los lineamientos relacionados con la Inspección, ensayos, carga de los Bienes y documentación final. La realización de dicha reunión no afectará el plazo de entrega previsto.

Supervisión general:

La ejecución del CONTRATO se efectuará bajo la inspección del personal técnico designado al efecto por ENARSA, el que se denominará Inspección de Bienes.

Tendrá las siguientes funciones de:

• Verificar el cumplimiento del plan de Calidad aprobado por ENARSA.

		Página 30 de 66
--	--	-------------------------------

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



- Verificar que se realicen las pruebas y los ensayos contrastando los resultados con los requeridos, tal que le permita realizar la recepción de los Bienes.
- Realizar las inspecciones y visados del cronograma de entrega.
- Verificar que la geometría, dimensiones y tolerancias de los componentes y los procesos de producción cumplan los requisitos del Pliego de Especificaciones Técnicas, determinando a tal fin si los Bienes se ajustan o no a la calidad especificada. Detectar los posibles defectos una vez que los Bienes han sido fabricados y, en consecuencia, deberá aprobar o rechazar las entregas estipuladas en el cronograma de entrega.
- Inspeccionar en cualquier momento las tareas, y efectuar aquellas verificaciones que crea conveniente a los efectos de asegurar el fiel cumplimiento del Pliego de Especificaciones Técnicas.
- Resolver todas las cuestiones técnicas, calidad de los Bienes, marcha de los trabajos y correcta ejecución de los mismos.
- Rechazar todo bien que no cumpla con los requerimientos técnicos.
- Emitir certificados de recepción de los Bienes.

Durante la ejecución del CONTRATO, la CONTRATISTA deberá facilitar la actuación de la Inspección, entregando toda la documentación técnica que requiera la misma para lograr su cometido.

Designación de la Inspección:

ENARSA comunicará por escrito a la CONTRATISTA los nombres de las personas encargadas de la Inspección, aclarando la función a desempeñar por cada una de ellas.

A los 30 días corridos desde la firma del contrato, ENARSA comunicará a la CONTRATISTA los puntos geográficos aproximados donde se encontrarán instaladas las válvulas actuadas correspondientes al presente pliego.

40. ENSAMBLE, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO. PLAN DE TRABAJO

A los 30 días corridos desde la firma del contrato, la CONTRATISTA deberá presentar por escrito un manual de operaciones que describa las tareas, características, herramientas, equipos y personal afectado que conformará los equipos que llevarán a delante las tareas de ensamble, instalación y puesta a punto de los actuadores sobre las válvulas instaladas. Asimismo, deberá indicar la cantidad de equipos disponibles para dichas tareas.

A los 45 días corridos desde la firma del contrato, la CONTRATISTA deberá presentar un cronograma de trabajo, correspondiente a cada equipo, dividido en fase diaria y discriminando por ítems asignados ese equipo. El Plan de trabajo debe tener dos (2) niveles de apertura como mínimo. Una vez presentado, ENARSA procederá a evaluar y aprobar dicho plan de trabajo.

<u>IMPORTANTE:</u> La CONTRATISTA deberán tener la anticipación suficiente y necesaria para que el 1 de junio de 2023 todas las válvulas correspondientes a los renglones 1, 2 y 3 cuenten con sus actuadores y tableros

		Página 31 de 66
--	--	-------------------------------

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



de control correspondientes ensamblados, instalados y en correcto funcionamiento. Mientras que, la fecha límite para la instalación y puesta funcionamiento de los actuadores correspondientes al renglón 4, es el 1 de agosto de 2023.

41. RECEPCIÓN PROVISORIA

Las pruebas necesarias para la aceptación de los Bienes responderán a lo especificado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y serán a cargo exclusivo de la CONTRATISTA e incluirán las pruebas destinadas a verificar que los Bienes entregados se encuentran en perfecto estado, que sean los mismos que han sido inspeccionados en la Planta y que no hayan sufrido daños durante el procedimiento de manipuleo y estiba y carga.

Luego de realizado de manera satisfactoria dicho procedimiento y, cuando los Bienes hubiesen sido entregados y recibidos por ENARSA en las condiciones de entrega previstos en el Pliego, se emitirá un certificado de aceptación de los Bienes que operará como recepción provisoria, comenzando a correr a partir de dicho momento el período de garantía de los Bienes.

42. APROBACIÓN O RECHAZO DE BIENES

La CONTRATISTA deberá presentar la certificación de aprobación vigente de la última versión de normas API.

Como norma general, todos los materiales para la fabricación, así como los métodos y cantidad de ensayos a realizar deberán satisfacer lo especificado por las normas API y/o especificaciones del fabricante, salvo que razones excepcionales de orden técnico aconsejaren otra alternativa que, de todos modos, quedará a criterio y aprobación del COMITENTE.

La CONTRATISTA deberá tomar precauciones para que los Bienes se conserven en buen estado y no sufran perjuicios por la acción de los agentes atmosféricos.

43. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

Para todas aquellas operaciones de medición, verificaciones, pruebas o ensayos de los productos previstos en las especificaciones, la CONTRATISTA deberá disponer de los implementos e instrumentos necesarios, toda vez que ellos le sean requerido por el contratante y en particular cuando solicite mediciones, verificaciones o pruebas donde se haga necesario contar con los mismos para constatar el fiel cumplimiento del CONTRATO.

Los instrumentos de medición utilizados deberán estar certificados por un Ente internacionalmente reconocido o reconocido en la Argentina y estar vigente al momento de su utilización.

44. ENSAYOS

Se realizarán los ensayos previstos por las normas API, cuyos gastos serán soportados por la CONTRATISTA.

45. RECEPCIÓN DEFINITIVA

Finalizado el plazo de garantía y no mediando observaciones, se procederá a la recepción definitiva de los bienes, a través de la emisión del certificado de recepción definitiva.

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



46. DESPERFECTOS

ENARSA notificará y por escrito a la CONTRATISTA, ya sea mediante correo electrónico, o notificación escrita fehaciente, dentro de los CINCO (5) días hábiles de detectado el defecto, cualquier reclamación cubierta por la garantía cuya causa sea atribuible a la CONTRATISTA.

Al recibir esta notificación y una prueba satisfactoria del desperfecto, la CONTRATISTA reparará o reemplazará, la parte (o partes) de los Bienes que resulten defectuosos, en un periodo no superior a las TREINTA (30) días corridos, los bienes defectuosos, sin costo alguno para ENARSA.

En el caso particular, que por el defecto del bien fuera materialmente imposible realizar la reparación o reemplazo, la CONTRATISTA informará el menor plazo posible para reparar o reemplazar el bien. En este caso el CONTRATISTA deberá presentar una prueba satisfactoria de esa imposibilidad material.

En caso que, el plazo informado por la CONTRATISTA no sea conveniente para ENARSA. La CONTRATISTA autoriza a ENARSA a realizar la prestación por un tercero a cuenta de la CONTRATISTA, hasta el diferencial entre el valor que pague ENARSA por la realización de los trabajos realizados y el valor objetivo del mercado por dichos trabajos.

47. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

La CONTRATISTA será responsable de las consecuencias inmediatas y las mediatas previsibles derivadas del incumplimiento de las obligaciones que asume en virtud del CONTRATO hasta un límite equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del precio total del CONTRATO. Sin embargo, esta cláusula de limitación de responsabilidad no se aplicará en caso de incumplimiento doloso de la CONTRATISTA.

48. REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

En el caso que los CONTRATOS sean celebrados en Pesos, será de aplicación el Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública establecido en el Decreto PEN N°691/2016 y sus interpretativas, aclaratorias y/o complementarias que correspondieren. No será de aplicación dicho régimen de redeterminación para las cotizaciones y CONTRATOS expresados en Dólares Estadounidenses.

Se establece como estructura de ponderación de insumos principales y fuente de información de los precios correspondientes, la siguiente:

Insumo	índice de Referencia	Ponderación
Materiales	Cuadro 4. Índice del costo de la construcción en el Gran Buenos Aires (ICC), base 1993=100. Índices de los materiales incluidos en el Decreto 1.295/02 - m) Aceros-Hierro aletado	70%
Mano de Obra	Cuadro 5. Índice del costo de la construcción en el Gran Buenos Aires (ICC), base 1993=100. Índices de los componentes incluidos en el Decreto 1.295/02. Punto a). Capitulo mano de obra.	15%

		Página 33 de 66
--	--	-------------------------------

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Combustible IPIB Cuadro 3.2 - Productos Refinados del Petróleo (Productos Nacionales - Posición 23)

100%

Fuente de información: INDEC Informa, formato pdf.

En el caso de discontinuarse la publicación de la fuente de información de precios de algún insumo, la CONTRATISTA deberá proponer a ENARSA su reemplazo por otra similar, en los términos del Decreto PEN Nº691/2016 y sus resoluciones aclaratorias y modificatorias, la cual quedará sujeta a la aprobación de Energía Argentina Sociedad Anónima (IEASA) y de la autoridad de aplicación respectiva, previo al inicio de su aplicación.

Atendiendo lo establecido por el Decreto PEN N°691/2016 y sus resoluciones aclaratorias y modificatorias, las solicitudes de redeterminación y adecuación provisoria de precios deberán efectuarse mediante el modelo establecido en el Anexo IA de dicha norma.

ENARSA, a fin de sustentar la correcta aplicación del Decreto PEN N°691/2016 y sus resoluciones aclaratorias y modificatorias, establecerá las metodologías y procedimientos que regularán las presentaciones de solicitudes de adecuaciones provisorias y redeterminaciones definitivas de precios, junto con los controles y verificaciones a ser realizados sobre las mismas, a los cuales la CONTRATISTA deberá acogerse.

La garantía de cumplimiento del CONTRATO deberá ser actualizada e integrada por el CONTRATISTA en función del nuevo monto contractual que surja de las adecuaciones provisorias de precios y/o redeterminaciones definitivas, manteniendo siempre el mismo porcentaje estipulado en el CONTRATO para dicha garantía.

Lo previsto en el Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública establecido en el Decreto PEN N°691/2016, no se aplicará a los CONTRATOS celebrados en Dólares Estadunidenses.

Página 34 de 66

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



ANEXO I - MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE ACEPTACIÓN DE COMPETENCIA

Yo,del OFERENTE declaro bajo juramento que, para la
resolución de toda cuestión vinculada a la interpretación, aplicación o ejecución de todas las obligaciones
emanadas del presente PLIEGO, me someto a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso
Administrativo Federal con sede en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES de la REPÚBLICA ARGENTINA,
con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción, judicial o arbitral, nacional o internacional, que
pudiere corresponder y a la posibilidad de recusar sin causa.
(Firma, cargo y nombre del declarante)

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



ANEXO II - DECLARACIÓN JURADA DE LA EMPRESA - NO INHABILIDAD

Declaro bajo juramento que la empresa(Nombre de la firma OFERENTE) e integrantes de sus órganos de administración, incluidos los de fiscalización, no se encuentran comprendidas en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en el Artículo 9 del PLIEGO.
(Apoderado - Representante Legal)

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Página **37** de **66**

ANEXO III - DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD LA EMPRESA Y ADMINISTRADORES

Declaro bajo juramento que la empresa(Nombre de la firma OFERENTE) e integrantes de sus
órganos de administración, incluidos los de fiscalización, no se encuentran comprendidas en ninguna de las
causales de inhabilidad establecidas en el Artículo 9 del PLIEGO.
(Apoderado - Representante Legal)

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



VALOR

ANEXO IV - FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE CONTENIDO NACIONAL DEL BIEN

Código NCM del Bien:

Bien (Descripción):

El contenido de la presente Declaración Jurada es susceptible de ser verificada por la Autoridad de Aplicación (inciso e, Artículo 14 de la Ley № 27.437; Artículo 32 del Anexo del Decreto № 800/18).

La falta de presentación o la presentación de forma incompleta y/o defectuosa de la presente Declaración Jurada, se entenderá, dentro del procedimiento de contratación en particular, como que el bien no cumple

	Concepto	A real factor of the last of t	el Precio Fina
		Nacional	Importado
1.	Costos de Materiales		
2. (Dire	Mano de Obra ecta e Indirecta, incl. Cargas Sociales)		
3. (Otr	Otros conceptos os Costos, Impuestos y Tasas excl. IVA, rentabilidad)		
4.	Precio Final (1+2+3)		
Tipo (Indi	de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del car fecha dd/mm/aaaa, no pudiendo ser anterior a CINCO (5) d entación de la Declaración)		s a la
Tipo (Indi pres	de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del car fecha dd/mm/aaaa, no pudiendo ser anterior a CINCO (5) d		s a la Importado
Tipo (Indi- prese	de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del car fecha dd/mm/aaaa, no pudiendo ser anterior a CINCO (5) d entación de la Declaración)	ías hábiles previo	
Tipo (Indi- prese	de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del car fecha dd/mm/aaaa, no pudiendo ser anterior a CINCO (5) d entación de la Declaración) claración de Contenido Nacional centaje sobre el Precio Final	ías hábiles previo	Importado

con la cali do.

Cada uno de los conceptos de la desagregación del Precio Final del Bien puede incluir, en una misma fila, valores indicados como de origen nacional y/o valores indicados como de origen importado.

La suma de los porcentajes de: 1. Costos de Materiales + 2. Mano de obra + 3. Otros Conceptos, debe ser CIEN POR CIENTO (100 %).

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



La suma de los porcentajes sobre el Precio Final (Nacional + Importado) indicados en la Declaración de Contenido Nacional debe ser CIEN POR CIENTO (100 %).

Costo de Materiales: incluye insumos, partes, piezas, conjuntos y subconjuntos que se incorporen al bien final. Comprende el valor de costo, seguro y flete (CIF), más todos los tributos que gravan la nacionalización de un bien, que debieran ser satisfechos para s u importación por un importador no privilegiado, más el costo de transporte al lugar de su transformación o incorporación al bien final. En el caso de los Subconjuntos y Conjuntos, para no ser considerados como Contenido Importado, deben cumplir con las dos condiciones impuestas para que un bien sea de origen nacional: i) ser producidos en argentina: y i) su contenido importado no debe superar el CUARENTA POR CIENTO (40 %) del valor bruto de producción (Artículo 11 del Decreto Nº 800/16).

Mano de obra: costo laboral total, incluidos los aportes y contribuciones a la seguridad social.

Firma:	
Aclaración	

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



ANEXO V - FORMULARIO OFICIAL DE LA PROPUESTA

(Original y dos copias)	
La forma de la propuesta será la siguiente:	
(Lugar y Fecha)	
SEÑORES ENARSA	
S / D	
De mi/nuestra mayor consideración:	
El (o los) que suscribe (n), con domicilio en, representante/s legal/les/apoderados (o titular/es) de la/s firma/s se compromet íntegramente los Bienes que integran el/los Renglón/es Nro/s de acuero condiciones previstos en la CONTRATACIÓN DIRECTA GPNK 03/2022 y todo lo dispuesto que integran el CONTRATO, dentro del plazo establecido en el PLIEGO.	te/n a proveer do a los términos y
Asimismo, por la adjudicación de los renglones ofrecemos un descuento equival monto cotizado para los renglones (<i>Completar o eliminar, según corresponda</i>).	ente al% del
Saluda (n) al Señor muy atentamente.	
(Firma, cargo y nombre del declarante)	
Página 40 de 6	56

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



^	MEXI)	\/I	DI ANI	1 I A C	116	,,,,,,	ACION
_	INLAU	v 1 -				CULIZ	ACIDIN

		ANEXO VI	- PLAN	ILLAS DE	: COTIZACIOI	V			
represe	entación de la	Oferentearse de las condiciones		у	con poder si	uficiente pa	ra obrar	en su	nombre
•		ECTA GPNK 03/2022, pre	•	•					•
precios		LCTA OF NK 03/2022, pre	Senta	orerta p	iara en 103 me	ingion/es iv	10./3 (0)	11 103 3	iguientes
Rengló									
Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Cantidad	Α	В	A+B
1	XNV301	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
2	XNV307	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
3	XNV308	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
4	XNV309	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
5	XNV313	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
6	XNV314	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
7	XNV315	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
8	XNV317	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
9	XNV301	GMC-00-G-HD-0002	30	600	BW	1			
10	XNV302	GMC-00-G-HD-0002	30	600	BW	1			
11	XNV303	GMC-00-G-HD-0002	30	600	BW	1			
12	XNV12001	GMCIB-00-G-HD-0014	30	600	BW	1			
13	XNV12101	GMCIB-00-G-HD-0014	36	600	BW	1			
14	XNV2001	LNBII-00-G-HD-0001	36	600	BW	1			
						Total			
El pred	io cotizado p	or el Renglón N°1 condic	ción Ind	coterms	CIF (Edición	2010) lugai	r de des	tino c	onvenido
	Bahía Blanc								letras y
precisa	ır la moneda d	le cotización)			·				

Renglón 2

Firma del oferente:

Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Cantidad	Α	В	A+B
15	XNV302	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
16	XNV303	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
17	XNV304	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
18	XNV305	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
19	XNV306	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
20	VB0100	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
21	XNV310	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
22	XNV311	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
23	XNV312	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
24	XNV316	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			

Aclaración de la firma:

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Cantidad	Α	В	A+B
						Total			
Puerto	Bahía Bla	por el Renglón N°2 c nca, es de a de cotización)	ondició	ón Incot	erms CIF (Ed	•	Ū		convenido n letras y
Firma	del oferente	2:			Aclaración d	e la firma:			

Renglón 3

Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Cantidad	Α	В	A+B
25	HNV12302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
26	HNV21302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
27	HNV22302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
28	HNV31302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
29	HNV32302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
30	HNV41302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
31	HNV42302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
32	HNV51302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
33	VB52301	GNK-00-G-HD-0006	36	600	RF	1			
34	HNV12301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
35	HNV21301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
36	HNV22301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
37	HNV31301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
38	HNV32301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
39	HNV41301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
40	HNV42301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
41	HNV51301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
42	HNV10001	GMC-00-G-HD-0006	30	600	RF	1			
43	HNV20001	GMC-00-G-HD-0006	30	600	RF	1			
44	HNV20002	GMC-00-G-HD-0006	30	600	RF	1			
45	XNV0100	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
46	XNV12004	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
47	XNV5003	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
48	XNV5304	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
49	XNV5101	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
50	XNV5103	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
51	XNV5105	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
52	XNV5106	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
53	XNV6001	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
54	XNV6211	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
55	VB1101	GNK-00-G-HD-0002	36	600	RF	1			
56	VB1201	GNK-00-G-HD-0006	20	600	RF	1			

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Cantidad	Α	В	A+B
57	XNV5001	GNK-00-G-HD-0005	36	600	RF	1			
58	XNV5101	GNK-00-G-HD-0005	20	600	RF	1			
						Total			

El precio cotizado por el Renglón N°3 condición Inco	terms CIF (Edición 2010) lugar de destino convenido
Puerto Bahía Blanca, es de	(indicar importe en letras y
precisar la moneda de cotización)	·
Firma del oferente:	Aclaración de la firma:

Renglón 4

Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Cantidad	Α	В	A+B
59	VB12304	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
60	VB12305	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
61	XNV12001	GNK-00-G-HD-0003	36	600	RF	1			
62	XNV15001	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
63	XNV15301	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
64	XNV52001	GNK-00-G-HD-0003	36	600	RF	1			
65	XNV55001	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
66	XNV55301	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
67	VB5001	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
68	VB6001	GNK-00-G-HD-0007	30	900	RTJ	1			
69	XNV5006	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
70	XNV5007	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
71	XNV5008	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
72	XNV5024	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
73	XNV5025	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
74	XNV5026	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
75	XNV6009	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
76	XNV6019	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
77	XNV6021	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
78	XNV6211	GNK-00-G-HD-0007	24	900	RTJ	1			
79	XNV6214	GNK-00-G-HD-0007	24	900	RTJ	1			
80	XNV6215	GNK-00-G-HD-0007	24	900	RTJ	1			
81	VB22303	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
82	VB22304	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
83	VB22305	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
84	XNV22001	GNK-00-G-HD-0003	36	600	RF	1			
85	XNV25001	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
86	XNV25301	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
87	VB32303	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
88	VB32304	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Cantidad	Α	В	A+B
89	VB32305	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
90	XNV32001	GNK-00-G-HD-0003	36	600	RF	1			
91	XNV35001	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
92	XNV35301	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
93	VB6002	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
94	XNV5009	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
95	XNV5010	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
96	XNV5011	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
97	XNV5027	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
98	XNV5028	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
99	XNV5029	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
100	VB5003	GNK-00-G-HD-0015	30	900	RTJ	1			
101	XNV6022	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
102	XNV6023	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
103	XNV6216	GNK-00-G-HD-0015	24	900	RTJ	1			
104	XNV6217	GNK-00-G-HD-0015	24	900	RTJ	1			
105	VB42303	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
106	VB42304	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
107	VB42305	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
108	XNV42001	GNK-00-G-HD-0003	36	600	RF	1			
109	XNV45001	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
110	XNV45301	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
						Total			
El pred	cio cotizado p	or el Renglón N°4 con	dición	Incoteri	ms CIF (Edici	ón 2010) lu	gar de	destino	convenido
•	•	a, es de			,	-	_		
	ar la moneda d					,			,
ļ.: 22. 9 0									

NOTA: Entiéndase;

Firma del oferente:

A= Precio del ITEM sin actuador Incoterms CIF (Edición 2010) lugar de destino convenido Puerto Bahía Blanca

Aclaración de la firma:

B= Precio del Actuador Incoterms CIF (Edición 2010) lugar de destino convenido Puerto Bahía Blanca

A + B= La suma entre A y B

Página 44 de 66

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



ANEXO VII - COTIZACIÓN BAJO CONDICIÓN FCA

El OFERENTE deberá cotizar además los bienes bajo condición FCA (en fábrica del Contratista, arriba de camión, embalado para transporte aéreo) Incoterms (edición 2010), discriminando el precio que corresponde al ítems sin actuador y al actuador. El precio deberá incluir los costes de los trámites aduaneros necesarios para la exportación, así como todos los derechos, impuestos y demás gastos pagaderos en la exportación.

IMPORTANTE: El OFERENTE deberá considerar en el precio final las tareas de ensamble, instalación y puesta a punto "in situ" de los actuadores en su conjunto sobre las válvulas de los renglones 1, 2 y 3 a más tardar el 1 de junio de 2023. Para esto, la CONTRATISTA deberá considerar los frentes de trabajo independientes suficientes y necesarios para dar cumplimiento a lo requerido.

Renglón 1

Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Cantidad	С	D	C+D
1	XNV301	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
2	XNV307	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
3	XNV308	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
4	XNV309	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
5	XNV313	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
6	XNV314	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
7	XNV315	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
8	XNV317	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
9	XNV301	GMC-00-G-HD-0002	30	600	BW	1			
10	XNV302	GMC-00-G-HD-0002	30	600	BW	1			
11	XNV303	GMC-00-G-HD-0002	30	600	BW	1			
12	XNV12001	GMCIB-00-G-HD-0014	30	600	BW	1			
13	XNV12101	GMCIB-00-G-HD-0014	36	600	BW	1			
14	XNV2001	LNBII-00-G-HD-0001	36	600	BW	1			
						Total			

Renglón 2

Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Cantidad	С	D	C+D
15	XNV302	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
16	XNV303	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
17	XNV304	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
18	XNV305	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
19	XNV306	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
20	VB0100	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
21	XNV310	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
22	XNV311	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
23	XNV312	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
24	XNV316	GNK-00-G-HD-0003	36	600	BW	1			
						Total			

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Renglón 3

Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Cantidad	С	D	C+D
25	HNV12302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
26	HNV21302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
27	HNV22302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
28	HNV31302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
29	HNV32302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
30	HNV41302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
31	HNV42302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
32	HNV51302	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
33	VB52301	GNK-00-G-HD-0006	36	600	RF	1			
34	HNV12301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
35	HNV21301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
36	HNV22301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
37	HNV31301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
38	HNV32301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
39	HNV41301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
40	HNV42301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
41	HNV51301	GNK-00-G-HD-0001	36	600	RF	1			
42	HNV10001	GMC-00-G-HD-0006	30	600	RF	1			
43	HNV20001	GMC-00-G-HD-0006	30	600	RF	1			
44	HNV20002	GMC-00-G-HD-0006	30	600	RF	1			
45	XNV0100	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
46	XNV12004	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
47	XNV5003	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
48	XNV5304	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
49	XNV5101	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
50	XNV5103	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
51	XNV5105	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
52	XNV5106	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
53	XNV6001	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
54	XNV6211	GMC-00-G-HD-0005	30	600	RF	1			
55	VB1101	GNK-00-G-HD-0002	36	600	RF	1			
56	VB1201	GNK-00-G-HD-0006	20	600	RF	1			
57	XNV5001	GNK-00-G-HD-0005	36	600	RF	1			
58	XNV5101	GNK-00-G-HD-0005	20	600	RF	1			
,						Total			

Renglón 4

Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Cantidad	С	D	C+D
59	VB12304	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
60	VB12305	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Cantidad	С	D	C+D
61	XNV12001	GNK-00-G-HD-0003	36	600	RF	1			
62	XNV15001	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
63	XNV15301	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
64	XNV52001	GNK-00-G-HD-0003	36	600	RF	1			
65	XNV55001	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
66	XNV55301	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
67	VB5001	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
68	VB6001	GNK-00-G-HD-0007	30	900	RTJ	1			
69	XNV5006	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
70	XNV5007	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
71	XNV5008	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
72	XNV5024	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
73	XNV5025	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
74	XNV5026	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
75	XNV6009	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
76	XNV6019	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
77	XNV6021	GNK-00-G-HD-0007	30	600	RF	1			
78	XNV6211	GNK-00-G-HD-0007	24	900	RTJ	1			
79	XNV6214	GNK-00-G-HD-0007	24	900	RTJ	1			
80	XNV6215	GNK-00-G-HD-0007	24	900	RTJ	1			
81	VB22303	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
82	VB22304	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
83	VB22305	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
84	XNV22001	GNK-00-G-HD-0003	36	600	RF	1			
85	XNV25001	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
86	XNV25301	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
87	VB32303	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
88	VB32304	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
89	VB32305	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
90	XNV32001	GNK-00-G-HD-0003	36	600	RF	1			
91	XNV35001	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
92	XNV35301	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
93	VB6002	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
94	XNV5009	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
95	XNV5010	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
96	XNV5011	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
97	XNV5027	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
98	XNV5028	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
99	XNV5029	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
100	VB5003	GNK-00-G-HD-0015	30	900	RTJ	1			
101	XNV6022	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Ítem	TAG	Hoja de Datos	NPS	Serie	Extremos	Cantidad	С	D	C+D
102	XNV6023	GNK-00-G-HD-0015	30	600	RF	1			
103	XNV6216	GNK-00-G-HD-0015	24	900	RTJ	1			
104	XNV6217	GNK-00-G-HD-0015	24	900	RTJ	1			
105	VB42303	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
106	VB42304	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
107	VB42305	GNK-00-G-HD-0006	24	600	RF	1			
108	XNV42001	GNK-00-G-HD-0003	36	600	RF	1			
109	XNV45001	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
110	XNV45301	GNK-00-G-HD-0004	36	600	RF	1			
						Total			

NOTA: Entiéndase;

C= Precio del ITEM sin actuador bajo condición FCA (en fábrica del Contratista, arriba de camión, embalado para transporte aéreo) Incoterms (edición 2010).

D= Precio del Actuador bajo condición FCA (en fábrica del Contratista, arriba de camión, embalado para transporte aéreo) Incoterms (edición 2010).

C + D= La suma entre C y D

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



ANEXO VIII - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

Esta requisición de materiales establece los requerimientos técnicos a considerar en la construcción del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner en lo que respecta a las válvulas de Ø20", Ø24", Ø30'y Ø36".

2. DOCUMENTACIÓN APLICABLE

Las válvulas deberán ser provistas de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- IEASA-00-L-ET-0007_2 Válvulas esféricas.
- IEASA-00-L-ET-0008_3 Actuadores de Válvulas.

3. ALCANCE

3.1. VÁLVULAS

Las válvulas esféricas deberán cumplir en un todo con la especificación técnica IEASA-00-ET-0007_2, más lo indicado a continuación:

- Condiciones de servicio Fluido: Gas natural, densidad relativa promedio 0,6 (aire=1).
- Presión de diseño: Según hoja de datos. Cuando la ingeniería de detalle no lo indique, la presión de diseño se tomará como el valor límite de la serie.
- Temperatura de diseño: Según hoja de datos. Cuando la ingeniería de detalle no lo indique, la temperatura de diseño se tomará como. Máxima 50°C Mínima –5°C.

3.1.1. Construcción

El cuerpo de la válvula será compuesto por tres partes abulonado. El espesor de las bridas de interconexión para todas las válvulas no será menor al 80% del indicado en la Norma ASME B 16.5 para la misma Serie de los extremos. La sección total de los espárragos o tornillos de las bridas o unión del cuerpo no será inferior al indicado en la citada norma para dichas bridas

3.1.2. Válvulas con extremos para soldar

En las válvulas con extremos para soldar la preparación del bisel del extremo será de acuerdo al apéndice G 5 de NAG 100, Norma ANSI B 16.25., y deberá corresponder al espesor del caño al cual deba soldarse.

3.2. EMBALAJE

Las válvulas deben ser entregadas perfectamente embaladas para su transporte. Dicho embalaje debe tener indicado los puntos de sujeción para el izaje con grúas. Sera apta para intemperie y los extremos de la válvula tendrá una placa de forma tal no permitir la entrada de objetos extraños deberá ser plástico espesor mínimo 5 mm o chapa espesor mínimo 2mm no podrá ser film de polietileno.

Una vez aceptada la orden de compra y dentro de los próximos TREINTA (30) días corridos, la CONTRATISTA deberá presentar un plan de embalaje, manipuleo para carga y descarga con detalle para cada material, el cual deberá ser aprobada por ENARSA dentro del plazo de los CINCO (5) días corridos.

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



3.3. ACTUADORES

Los actuadores deberán cumplir en un todo con la especificación técnica IEASA-00-L-ET-0015_3, más lo indicado a continuación.

3.3.1. Características del sistema

El actuador será hidroneumático, de doble efecto, con mecanismo de tipo "yugo escocés" (curva de torque simétrica), de alta o baja presión de operación (presión directa de gasoducto o presión regulada respectivamente, de acuerdo a lo solicitado en la hoja de dados correspondiente y solicitado para cada TAG. Los criterios de dimensionamiento del actuador, en cada caso serán los siguientes:

- Si el actuador opera con presión regulada (máxima 10 Kg/cm2 M.) deberá entregar un torque en la apertura y en el cierre, de al menos un treinta por ciento (30%) mayor que el requerido para operar la válvula con un Δp = 97 Kg/cm2 M. (diferencial entre la máxima presión de operación del gasoducto y la atmosférica).
- Si el actuador opera con alta presión, vale decir con presión directa del gasoducto, deberá entregar un torque en la apertura y en el cierre, de al menos un diez por ciento (10%) mayor que el requerido por la válvula con un Δp = 20 Kg/cm2 M. Considerando que en el tanque de potencia se dispone de una presión de operación de 20 Kg/cm2 M.- En este caso, el criterio de dimensionamiento establecido está referido al punto de cruce de las rectas representativas del torque requerido o por la válvula y el entregado por el actuador en función de Δp. Dicha situación está basada en suponer una hipotética deficiencia en la válvula de retención asociada al tanque de potencia, de manera que su presión resulte coincidente, en cada instante, con la presión del gasoducto. En esta circunstancia, se asume que el cruce de ambas rectas se producirá para las condiciones de Δp y presión dadas, punto a partir del cual, en teoría, el actuador sería capaz de accionar la válvula. Para asegurar que el actuador accione realmente la válvula, el torque mínimo que efectivamente debe entregar en tales condiciones, sería de un 10% mayor que el correspondiente a dicho punto de cruce.

3.3.2. Pintura

El revestimiento de los actuadores deberá ser de acuerdo con lo especificado en al E.T. IEASA-00-L-ET-0015_3 - Revestimiento de cañerías e instalaciones aéreas.

3.3.3. Tanque de Potencia

La energía neumática para la operación del actuador será obtenida de un tanque de potencia, incluido en la provisión, el cual operará con presión de gasoducto. Una válvula de retención, instalada en la línea de alimentación, deberá impedir la descarga involuntaria del mismo.

Su volumen será tal que, considerando el volumen desplazado por el pistón (descontado el ocupado por el vástago), el torque mínimo requerido por la válvula (el torque para ②p = 97 Kg/cm2 M.) multiplicado por un factor de seguridad Fs = 1,3 y asumiendo que esté sometido inicialmente a la

Página 50 de 66

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



presión mínima de operación del gasoducto (20 Kg/cm2), sea suficiente para lograr tres operaciones completas de apertura y cierre (6 carreras) como mínimo, sin presión en el gasoducto y sin recarga externa.

El tanque de potencia deberá contar con manómetro de escala adecuada, válvula de seguridad de alivio, calculada para un veinte por ciento (20%) de sobrepresión respecto de la de diseño, válvula de bloqueo y válvula de retención en la línea de alimentación, válvula de drenaje en la parte inferior del mismo y soportes apropiados para su emplazamiento sobre superficie.

La presión de diseño para el cálculo de resistencia estructural del tanque será 97 Kg/cm2 M. (operación a presión de gasoducto). La presión de Prueba Hidráulica será 1,5 veces la presión de diseño por un tiempo mínimo de 4 hora.

3.3.4. ENSAMBLE, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO

La CONTRATISTA deberá considerar el ensamble, la instalación y la puesta a punto de los actuadores sobre las válvulas instaladas "in situ". Deberá considerar y establecer sus cronogramas de trabajo con la anticipación suficiente y necesaria para que el 1 de junio de 2023 todas las válvulas correspondientes a los renglones 1, 2 y 3 cuenten con sus actuadores y tableros de control correspondientes ensamblados, instalados y en correcto funcionamiento. Mientras que la fecha límite para la instalación y puesta funcionamiento de los actuadores correspondientes al renglón 4 es el 1 de agosto de 2023.

3.4. ASISTENCIA A OBRA

Para la habilitación del gasoducto con gas, la CONTRATISTA deberá considerar la asistencia de por lo menos dos técnicos en obra de forma tal de asistir a ENARSA en las operaciones a realizar y solucionar problemas técnicos del conjunto Válvula Actuador. Dicha asistencia se realizará por lo menos en 4 oportunidades. Los costos de traslado y hospedaje estarán a cargo de la CONTRATISTA.

3.5. DATABOOK

Finalizada la construcción de las válvulas y los actuadores, la CONTRATISTA deberá entregar dentro de los treinta días posteriores el data book que como mínimo contendrá: Plano conforme a obra; plan de inspección y ensayos (PIE) firmado por la inspección; certificado de todos los materiales utilizados en la construcción de la válvula; registro de todos los ensayos realizados; y actas de inspección de liberación de materiales.

3.6. MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

La CONTRATISTA entregara juntamente con las válvulas y actuadores los manuales de operación y mantenimiento de cada uno de estos. Los mismos serán redactados en castellano.

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



ANEXO IX - DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

PERSONAS JURÍDICAS

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017 Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT0	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N°202/17

(Marque con una X donde corresponda)

SI		NO)						
En caso de existir vinculaciones con más	s de un	La	opción	elegid	a en	cuanto	а	la	no
funcionario, o por más de un socio o accio	nista, se	de	claración	de	vincula	ciones	imp	lica	la
deberá repetir la información que a continua	ación se	de	claración	expres	a de la	inexist	encia	de	los
solicita por cada una de las vinculaciones a d	leclarar.	mis	smos, en	los térn	ninos d	el			
		De	creto N°2	02/17.					

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con Interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de	Detalle nombres apellidos y CUIT
las sociedades sujetas a oferta pública	

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo (Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n- de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N°202/17.

Firma	Aclaración:			
Lugar y	r fecha			

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



ANEXO X - DECLARACIÓN JURADA DE EXISTENCIA DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD ADECUADO

FORMULARIO DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD ADECUADOS LEY N°27.401

Datos del declarante

Razón Social, CUIT/NIT Programa de Integridad

¿Posee un Programa de Integridad adecuado en los términos de la Ley N°27.401? (Marque con una X donde corresponda)

SÍ NO

*La opción "no" implica la declaración expresa de la inexistencia del Programa de Integridad, en los términos de la Ley N°27.401.

Si su respuesta fue SÍ:

¿Su Programa fue el resultado de una evaluación de riesgos previa realizada a ese efecto? (Marque con una X donde corresponda)

SÍ NO

¿Su Programa contiene un código de ética o de conducta, o políticas y procedimientos de integridad aplicables a todos los directores, administradores y empleados, independientemente del cargo o función ejercidos, que guíen la planificación y ejecución de sus tareas o labores de forma tal de prevenir la comisión de los delitos contemplados en la Ley N°27.401? (Marque con una X donde corresponda)

SÍ NO

¿Su Programa contiene reglas y procedimientos específicos para prevenir ilícitos en el ámbito de concursos y procesos licitatorios, en la ejecución de contratos administrativos o en cualquier otra interacción con el sector público? (Marque con una X donde corresponda)

SÍ NO

¿Su Programa prevé la realización de capacitaciones periódicas sobre el Programa de Integridad a directores, administradores y empleados? (Marque con una X donde corresponda)

SÍ NO

¿Existe algún apartado del sitio web oficial de la organización donde se consigne información sobre las principales características y elementos del Programa? (Marque con una X donde corresponda)

SÍ NO

En caso afirmativo indique el enlace de acceso:

¿Posee folletos, catálogos u otros documentos oficiales que detallen las características del Programa?

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



(Marque con una X donde corresponda)

SÍ NO

¿Posee su Programa de Integridad alguno de los siguientes elementos? (Marque con una X donde corresponda)

Elementos SÍ NO

- Análisis periódico de riesgos y la consecuente adaptación del Programa de Integridad
- Apoyo visible e inequívoco al Programa de Integridad por parte de la alta dirección y gerencia
- Canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos
 Política de protección de denunciantes contra represalias
- Sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del código de ética o conducta
- Procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios, incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios, al momento de contratar sus servicios durante la relación comercial
- Debida diligencia durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones, para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades en las personas jurídicas involucradas
- Monitoreo y evaluación continua de la efectividad del Programa de Integridad
- Responsable interno a cargo del desarrollo, coordinación y supervisión del Programa de Integridad
- Otros

En función del artículo 3° del Decreto N°277/18, la presente declaración jurada se realiza al sólo efecto de acreditar la existencia de un Programa de Integridad conforme las previsiones de los artículos 22 y 23 de la Ley N°27.401 como parte integrante de la oferta en la contratación.

(
Firma	Aclaración	Fecha y lugar

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Página **56** de **66**

ANEXO XI - ORDEN DE COMPRA

Según modelo estándar de ENARSA	y las condiciones son las prevista en	el pliego y en la oferta adjudicada.

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Página **57** de **66**

ANEXO XII - PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN PRODUCTIVA

En relación a la Contratación Directa N°, Items
Realizada por [Organismo licitante]
De conformidad con la cláusula del Pliego de Bases y Condiciones Especiales, y en cumplimiento de la Ley N° 27.437 de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, [Razón Social de la Empresa] , por medio del presente propone el siguiente Plan de Implementación de Acuerdo de Cooperación Productiva:
Las actividades de cumplimiento estarán en los campos de una o más de las siguientes Categorías de Cooperación Productiva:
Adquisición de bienes y/o contratación de servicios;
En caso de corresponder:
Inversiones
Transferencia Tecnológica
Investigación y capacitación técnica
Justificación de selección de las categorías Inversión, Transferencia Tecnológica y/o Investigación y capacitación técnica debido a la inexistencia o insuficiencia de oferta local de bienes o servicios relacionados
Especificación de la insuficiencia de oferta local:

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



con la provisión del con	itrato principal.			
Fechas aproximadas de	implementación de la	as siguientes etapas:		
Relevamiento de capac	idades de producción	local:		
Selección de proyectos	y socios locales:			
Inicio de las actividades	s de implementación d	lel ACP:		
Finalización del ACP:				
A continuación, se expo	onen los montos, porc	entajes de ACP y detalle de acti	vidades a realizar:	
Montos y porcentajes d	lel ACP:			
(I) Valor total del ACP	u			
(II) Valor de la Adquisi	ción de bienes y/o con	tratación de servicios		
(III) Valor total de bier	nes y servicios objeto d	le Contratación		
Porcentaje de ACP [(I)	/ (III) * 100]			
Porcentaje de Adquisi	ción de bienes y/o con	tratación de servicios [(II) /(III)	* 100]	
		ctividades a desarrollar en la C		
bienes	y/o	contratación	de se	ervicios'

9		Página 58 de 66
---	--	-------------------------------

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



	Bien /	eje	stimado de ecución		us samenam	
Descripción de la Actividad	Servicio (indicar "B" ó "S")	Fecha de inicio (MM / AA)	Fecha de finalización (MM / AA)	Nombres de las entidades locales involucradas*	Valor de la actividad	Contacto de la entidad local (dirección, mail, teléfono)
* Las entidades	locales involuc	radas son	de carácte	r indicativo, pudiendo se	er modificadas	durante la ejecución del
	ne el deta	lle de la	ıs activida	des a desarrollar er	ı las Catego	orías de ACP "Inversi
ontinuación, se expo	ne el deta	lle de la	ıs activida	des a desarrollar er	ı las Catego	orías de ACP "Inversi
ontinuación, se expo	ne el deta	lle de la	ıs activida	des a desarrollar er	ı las Catego	orías de ACP "Inversi
ntinuación, se expo nsferencia Tecnoló	one el deta gica" e "Inv	lle de la	is activida ión y capa	des a desarrollar er citación técnica" (e	n las Catego n caso de co	orías de ACP "Inversi orresponder):
entinuación, se expo ensferencia Tecnoló	one el deta gica" e "Inv	lle de la restigac	is activida ión y capa	des a desarrollar er citación técnica" (e	n las Catego n caso de co	orías de ACP "Inversi orresponder):

Página **59** de **66**

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



	[Indicar adicion		n / Transferencia tecnoló	gica / Investigación	0
					_
Categoria	a de ACP	Actividad	Subactividad	Valor	
7,					
<u>.</u>		Valor total			
operación Prod		_	tía correspondiente sob sto en la Ley N° 27.437 y		
aratorias.					
ma, cargo, nom	bre del declara	inte y fecha			

Página **60** de **66**

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



Página **61** de **66**

ANEXO XIII - FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Lugar y fecha:					
A:					
Por cuanto [nombre del fab fábricas ubicadas en [direco presentar una oferta en rel fabricados por nosotros.	ción de la fábrica] au	ıtoriza por la pres	sente a [nombr	e y dirección del a	gente] a
	[Firma por y e	n nombre del fabi	ricante]		
(Esta carta de autorización c competente, que tenga un	·		-		-
incluirla	en		su		oferta),

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



ANEXO XIV - DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA PRESENTACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA GPNK N°02/2022, LA LICITACIÓN PÚBLICA GPNK N°08/2022 Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA COMPETITIVA GPNK N°01/2022

(Original y dos copias)	
La forma de la propuesta será la siguiente:	
(Lugar y Fecha)	
SEÑORES ENARSA	
S / D	
De mi/nuestra mayor consideración:	
El (o los) que suscribe (n), con domicilio en	n/as declara/an bajo juramento que los antecedentes, ones juradas presentadas, así como la oferta técnica 2 02/2022, la Licitación Pública GPNK N° 08/2022 y la con la finalidad de satisfacer lo requerido en los nan variado y por la tanto ratifica/an todo lo expuesto reemplazado, modificado y/o complementado por la
Asimismo, manifiesto que en el supuesto que de la citados procesos surjan aspectos que contradigan lo GPNK 03/2022, prevalecerán las disposiciones de este c	requerido en el Pliego de CONTRATACIÓN DIRECTA
Saluda (n) al Seí	ñor muy atentamente.
	Firma, cargo, nombre del declarante y fecha
	Página 62 de 66

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



ANEXO XV - PLANILLA. FECHAS DE ENTREGA

RE	NGLÓN 1				VÁI	LVUILA	ACT	UADOR
ítem	TAG	DN	S	Ext.	Fecha de entrega FCA*	Fecha de arribo en lugar convenido (PTO. Bahía Blanca)	Fecha de entrega FCA*	Fecha de arribo en lugar convenido (PTO. Bahía Blanca)
1	XNV301	36	600	BW				
2	XNV307	36	600	BW				
3	XNV308	36	600	BW				
4	XNV309	36	600	BW				
5	XNV313	36	600	BW				
6	XNV314	36	600	BW				
7	XNV315	36	600	BW				
8	XNV317	36	600	BW				
9	XNV301	30	600	BW				
10	XNV302	30	600	BW				
11	XNV303	30	600	BW				
12	XNV12001	30	600	BW				
13	XNV12101	36	600	BW				
14	XNV2001	36	600	BW				

^{*}En fábrica, arriba de camión, embalado para transporte aéreo.

RE	NGLÓN 2				VÁL	VUILA	ACTUADOR		
ítem	TAG	DN	S	Ext.	Fecha de entrega FCA*	Fecha de arribo en lugar convenido (PTO. Bahía Blanca)	Fecha de entrega FCA*	Fecha de arribo en lugar convenido (PTO. Bahía Blanca)	
15	XNV302	36	600	BW					
16	XNV303	36	600	BW					
17	XNV304	36	600	BW					
18	XNV305	36	600	BW					
19	XNV306	36	600	BW					
20	VB0100	24	600	RF					
21	XNV310	36	600	BW					
22	XNV311	36	600	BW					
23	XNV312	36	600	BW					
24	XNV316	36	600	BW					

^{*} En fábrica, arriba de camión, embalado para transporte aéreo.

		Página 63 de 66
--	--	-------------------------------

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



RI	ENGLÓN 3				\	/ÁLVUILA	ACTUADOR		
ítem	TAG	DN	S	Ext •	Fecha de entrega FCA*	Fecha de arribo en lugar convenido (PTO. Bahía Blanca)	Fecha de entrega FCA*	Fecha de arribo en lugar convenido (PTO. Bahía Blanca)	
25	HNV12302	36	600	RF					
26	HNV21302	36	600	RF					
27	HNV22302	36	600	RF					
28	HNV31302	36	600	RF					
29	HNV32302	36	600	RF					
30	HNV41302	36	600	RF					
31	HNV42302	36	600	RF					
32	HNV51302	36	600	RF					
33	VB52301	36	600	RF					
34	HNV12301	36	600	RF					
35	HNV21301	36	600	RF					
36	HNV22301	36	600	RF					
37	HNV31301	36	600	RF					
38	HNV32301	36	600	RF					
39	HNV41301	36	600	RF					
40	HNV42301	36	600	RF					
41	HNV51301	36	600	RF					
42	HNV10001	30	600	RF					
43	HNV20001	30	600	RF					
44	HNV20002	30	600	RF					
45	XNV0100	30	600	RF					
46	XNV12004	30	600	RF					
47	XNV5003	30	600	RF					
48	XNV5304	30	600	RF					
49	XNV5101	30	600	RF					
50	XNV5103	30	600	RF					
51	XNV5105	30	600	RF					
52	XNV5106	30	600	RF					
53	XNV6001	30	600	RF					
54	XNV6211	30	600	RF					
55	VB1101	36	600	RF					
56	VB1201	20	600	RF					
57	XNV5001	36	600	RF					
58	XNV5101	20	600	RF					

^{*} En fábrica, arriba de camión, embalado para transporte aéreo.

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



RI	ENGLÓN 4					VÁLVUILA		ACTUADOR
ítem	TAG	DN	S	Ext.	Fecha de entrega FCA*	Fecha de arribo en lugar convenido (PTO. Bahía Blanca)	Fecha de entrega FCA*	Fecha de arribo en lugar convenido (PTO. Bahía Blanca)
59	VB12304	24	600	RF				
60	VB12305	24	600	RF				
61	XNV12001	36	600	RF				
62	XNV15001	36	600	RF				
63	XNV15301	36	600	RF				
64	XNV52001	36	600	RF				
65	XNV55001	36	600	RF				
66	XNV55301	36	600	RF				
67	VB5001	30	600	RF				
68	VB6001	30	900	RTJ				
69	XNV5006	30	600	RF				
70	XNV5007	30	600	RF				
71	XNV5008	30	600	RF				
72	XNV5024	30	600	RF				
73	XNV5025	30	600	RF				
74	XNV5026	30	600	RF				
75	XNV6009	30	600	RF				
76	XNV6019	30	600	RF				
77	XNV6021	30	600	RF				
78	XNV6211	24	900	RTJ				
79	XNV6214	24	900	RTJ				
80	XNV6215	24	900	RTJ				
81	VB22303	24	600	RF				
82	VB22304	24	600	RF				
83	VB22305	24	600	RF				
84	XNV22001	36	600	RF				
85	XNV25001	36	600	RF				
86	XNV25301	36	600	RF				
87	VB32303	24	600	RF				
88	VB32304	24	600	RF				
89	VB32305	24	600	RF				
90	XNV32001	36	600	RF				
91	XNV35001	36	600	RF				
92	XNV35301	36	600	RF				
93	VB6002	30	600	RF				
94	XNV5009	30	600	RF				
95	XNV5010	30	600	RF				

|--|

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE Ø20", Ø24", Ø30" Y Ø36" DN PARA EL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, EL GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I



96	XNV5011	30	600	RF		
97	XNV5027	30	600	RF		
98	XNV5028	30	600	RF		
99	XNV5029	30	600	RF		
100	VB5003	30	900	RTJ		
101	XNV6022	30	600	RF		
102	XNV6023	30	600	RF		
103	XNV6216	24	900	RTJ		
104	XNV6217	24	900	RTJ		
105	VB42303	24	600	RF		
106	VB42304	24	600	RF		
107	VB42305	24	600	RF		
108	XNV42001	36	600	RF		
109	XNV45001	36	600	RF		
110	XNV45301	36	600	RF		

^{*} En fábrica, arriba de camión, embalado para transporte aéreo.

	Página 66 de 66